

00162

TESIS PARA OBTENER EL GRADO
DE MAESTRA EN ARQUITECTURA

RESTAURACION DE MONUMENTOS

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

ARQ. ARTEMISA SERNA MONROY

FACULTAD DE ARQUITECTURA
DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

MARZO DE 1987



Universidad Nacional
Autónoma de México

UNAM



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

C O N T E N I D O

1. INTRODUCCION.

(Origen del trabajo, justificación, procedimiento de investigación).

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

- 2.1 Evolución y convergencia de conceptos teóricos, normas y prácticas en materia de conservación del patrimonio y planeación del desarrollo urbano, (comentarios sobre: Carta de Venecia - UNESCO)
Declaración de Nairobi (UNESCO)
Ley Federal sobre Monumentos Históricos, Artísticos y Arqueológicos
Carta de Vancouver
Ley General de Asentamientos Humanos
Ley de Desarrollo Urbano del D.F.
Normas de Imagen Urbana del D.D.F.
Manual para la elaboración de planes de desarrollo urbano de SEDUE
- 2.2 Principales contradicciones y límites operativos (por ejemplo, incongruencia entre programas de conservación y de desarrollo urbano en la ciudad de México, y dificultades para conciliar acciones de las entidades o profesionales que se ocupan de ambos campos).
- 2.3 Hipótesis de trabajo (el caso de las zonas de monumentos en la ciudad de México, fuera del Centro Histórico. Selección de un caso representativo: El Barrio de San Mateo, Churubusco.

3. DESARROLLO Y ANALISIS.

- 3.1 Evolución histórica del Barrio y el Templo de San Mateo, Churubusco. (Orígenes prehispánicos, cambios en el siglo XVI, el Marquesado de Valle, evolución toponímica, construcciones y modificaciones al templo).

3.2 Ubicación y delimitación actual de la zona en el contexto de los planes de desarrollo urbano de la Delegación de Coyoacán (delimitaciones I.N.A.H. y D.D.F., uso del suelo actual y programado; - problemática vial, de infraestructura, equipamiento y participación de la comunidad).

3.3 Diagnóstico de los principales problemas para su conservación.

4. PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN.

5. INSTRUMENTOS NORMATIVOS DE APOYO.

6. CONCLUSIONES.

7. ANEXOS.

8. REFERENCIAS Y BIBLIOGRAFIA.

Durante los años de 1983 y 1986 se ha participado en diversos trabajos de levantamientos y proyectos de intervención en el Templo de San Mateo, ubicado en la calle de Héroes del 47 N° 15, Colonia Churubusco, Delegación Coyoacán.

También se elaboró un ejercicio escolar con ese tema dentro de la materia de Conjuntos Históricos que forma parte de la Maestría de Restauración de Monumentos.

El Templo de San Mateo es un monumento del s. XVI con alteraciones posteriores, algunas recientes y deterioro, tanto en interiores como en espacios abiertos; por lo tanto reúne los requisitos para plantear un proyecto de restauración integral, que abarque tanto al inmueble como su entorno inmediato.

Por su parte, el barrio en que se ubica está sujeto a las presiones del deterioro y el cambio en el uso del suelo, lo que plantea interrogantes serias sobre el futuro del mismo.

Hasta la fecha no se han realizado estudios ni propuestas de proyecto para este barrio. Las instituciones gubernamentales no cuentan con levantamientos de la zona, excepto planos catastrales del Departamento del Distrito Federal. En el Archivo de Monumentos del Instituto Nacional de Antropología e Historia, só lo cuenta con tres planos (plantas arquitectónicas) del Templo.

Se estima que el trabajo puede ser un aporte válido para el mejoramiento y la conservación del barrio y su Templo.

La zona histórica de Coyoacán, delimitada en la declaratoria presidencial de 1934, abarca una superficie de 40 000 hectáreas al sur de la Ciudad de México.

Se trata de un conjunto de subzonas, cada una de ellas de diverso origen y valor patrimonial, tales como la Parroquia de San Juan Bautista y su entorno inmediato, como el Convento de Churubusco, la Colonia del Carmen y los barrios de Santa Catarina, la Conchita y otros. Entre éstos últimos se encuentra el barrio de San Mateo, que ha dependido siempre de Churubusco.

La relativa heterogeneidad de la zona histórica plantea a su vez, distintos problemas relativos a la conservación del patrimonio existente y a la integración de edificaciones recientes o futuras al mismo.

El I.N.A.H. es la entidad encargada de tutelar y administrar las disposiciones de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y sus reglamentos, entre los que se encuentra el de la Zona Histórica de Coyoacán. Por lo tanto las tareas de restauración deben contar con su aprobación, así como los permisos y licencias para modificar edificaciones existentes y para levantar nuevas construcciones.

Por su parte, el Departamento del Distrito Federal es la entidad encargada de planear, ordenar y administrar el uso del suelo así como de integrar las acciones de conservación y mejoramiento del medio urbano, tanto en los términos previstos por la Ley General de Asentamientos Humanos, como los que contempla

La Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y sus Reglamentos. Como parte de estas tareas, el Departamento del Distrito Federal ha formulado, el Plan Parcial de Desarrollo Urbano de la Delegación de Coyoacán, en la última versión del Plan, publicada en 1986, además de la zonificación secundaria de usos del suelo, aparece delimitada la zona histórica de Coyoacán como zona patrimonial, sujeta, por lo tanto a programas de conservación y mejoramiento urbano. Dicha zona incluye también el barrio de San Mateo.

A pesar de esta coincidencia, no se ha podido establecer congruencia entre las tareas de restauración puntual de monumentos y autorización de intervenciones menores o de nuevas construcciones a cargo del Instituto Nacional de Antropología e Historia, y las labores de mejoramiento urbano y control del uso del suelo a cargo del Departamento del Distrito Federal.

Así los problemas que presenta la zona propuesta para el estudio son los siguientes:

- A) Deterioro funcional y estructural de monumentos y edificios de valor ambiental por falta de mantenimiento preventivo y correctivo.
- B) Obras inadecuadas de mejoramiento y ampliación en monumentos y construcciones de valor ambiental.
- C) Construcción de nuevas edificaciones, normas y controles existentes que no consiguen integrarse adecuadamente a la zona de monumentos.
- D) Mantenimiento inadecuado y alteración frecuente en plazas, áreas verdes y espacios abiertos en general (introducción de pavimentos inadecuados,

mobiliario urbano, fuentes de poca calidad y deforestación).

E) Diversos problemas de vialidad y déficit de infraestructura y servicios urbanos.

Se estima que la problemática descrita justifica ampliamente la elaboración del presente estudio.

Para el desarrollo de este trabajo se investigaron fuentes históricas y documentos auténticos, (Archivo General de la Nación, Departamento del Distrito Federal, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y la Universidad Nacional Autónoma de México) para obtener los antecedentes históricos de la zona. Asimismo, se aplicó el diseño de cédulas de recopilación de datos de campo a través de las cuales se identificaron los elementos discordantes en la zona.

Se analizó y evaluó la información obtenida elaborando las propuestas proyectuales que de ella se derivan.

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1 Evolución y convergencia de conceptos teóricos, normas y prácticas en materia de conservación del patrimonio y planeación del desarrollo urbano.

a) Normas internacionales en materia de conservación.

La evolución de las normas internacionales en materia de conservación tiende a preocuparse gradualmente por su ubicación formando zonas urbanas.

La Conferencia de Atenas de 1931 (1) expidió la llamada "Carta de Atenas" sobre la conservación del patrimonio artístico y arqueológico de la humanidad. Sin embargo su preocupación se orientaba principalmente a los monumentos singulares y aislados. No obstante, una de sus recomendaciones muestra alguna preocupación sobre la relación entre los monumentos y su entorno cambiante:

Carta de Atenas

"VII. La Conferencia recomienda respetar, al construir edificios, el carácter y la fisonomía de la ciudad, especialmente en la cercanía de monumentos antiguos, donde el ambiente debe ser objeto de un cuidado especial. Igualmente se deben respetar algunas perspectivas particularmente pintorescas. Objeto de estudio pueden ser también las plantas y las ornamentaciones vegetales adaptadas a ciertos monumentos o grupos de monumentos para conservar el carácter antiguo."

Más tarde, la Carta de Venecia del II Congreso de Arquitectos y Técnicos de Monumentos Históricos (2) celebrado en 1964, sigue en esa línea, es decir, se dirige sobre todo a la conservación y restauración de monumentos, sin referirse específicamente a grandes zonas o áreas urbanas donde hay monumentos.

Sin embargo en su artículo 1 da una definición de monumento que puede interpretarse como un principio de preocupación sobre la relación entre el monumento y su medio ambiente:

Carta de Venecia

"Artículo 1. La noción de monumento comprende no solamente la creación arquitectónica aislada, sino también el marco en donde está insertado. El monumento es inseparable del medio en donde está situado y de la historia de la cual es testigo. Se reconoce desde luego un valor monumental tanto a los grandes conjuntos arquitectónicos como a las obras modestas que han adquirido con el tiempo una significación cultural y humana."

Más tarde, en el marco de la OEA en el año de 1967 surgen las Normas de Quito, (3) que muestran una preocupación mayor sobre la situación de los monumentos formando zonas. En el capítulo IX (Los instrumentos de la puesta en valor) las normas hacen las siguientes recomendaciones.

"4. La puesta en valor de la riqueza monumental sólo puede llevarse a efecto dentro de un marco de acción planificada; es decir, conforme a un plan regulador de alcance nacional. En consecuencia, es imprescindible la integración de los proyectos que se promuevan con los planes reguladores existentes en la Ciudad o región de que se trate. De no existir dichos planes se procederá a establecerlos en forma consecutiva."

Más adelante, las propias recomendaciones vinculan el proceso de protección a técnicas adecuadas de delimitación y legislación expresadas de la siguiente manera:

"Medidas legales

3. A los efectos de la legislación proteccionista, el espacio urbano que ocupan los núcleos o conjuntos monumentales y de interés ambiental debe delimitarse como sigue:

- a) Zona de protección rigurosa, que corresponderá a la de mayor densidad monumental o de ambiente;
- b) Zona de protección o respeto, con una mayor tolerancia;
- c) Zona de protección del paisaje urbano, a fin de procurar una integración de la misma con la naturaleza circundante."

Por otra parte, el Congreso de Amsterdam sobre el Patrimonio Cultural Europeo en 1975, (4) retornó la noción de conjuntos y zonas de patrimonio de la siguiente manera:

"b) Este patrimonio comprende no sólo los edificios aislados de valor esencial y el ambiente que los circunda, sino también barrios de ciudad y poblados que presentan valor histórico y cultural."

De manera significativa el documento de Amsterdam coincide con la preocupación de Quito sobre la importancia de la planificación urbana como apoyo de las tareas de la conservación del patrimonio.

Al finalizar los debates el Congreso aprueba las conclusiones y recomienda lo siguiente:

"La conservación de Patrimonio debe ser uno de los objetivos principales de la planificación urbana y territorial.

La planeación urbana y territorial debe integrar las exigencias de la conservación del patrimonio arquitectónico y no tratarlo ya de manera fraccionada o como un elemento secundario, como a menudo ha acontecido en el pasado reciente. Por esto se hace ya indispensable un diálogo permanente entre expertos de conservación y planificación.

Los urbanistas deben reconocer que los espacios urbanos, contemporáneos o históricos, no son equivalentes y que es importante que se traten según las características que les son peculiares. La consideración de los valores estéticos culturales del patrimonio arquitectónico en los conjuntos antiguos, deben llevar a establecer objetivos y normas de planificación particulares. No se deben limitar o sobreponer, sin coordinación las normas ordinarias de la planificación a las especiales de la protección de los edificios históricos.

Con el objeto de hacer posible esta integración de la planificación y conservación del patrimonio urbano, es necesario disponer de antemano de inventario de los edificios, de los conjuntos arquitectónicos y de los sitios, identificando en él la delimitación de las zonas periféricas de protección."

Por último, la XIX Conferencia General de la UNESCO en Nairobi, en 1976, expide el documento más importante en materia de conjuntos históricos: se trata de la "Recomendación relativa a la salvaguardia de los conjuntos históricos y su función en la vida Contemporánea", también conocida como Carta de Nairobi (5).

Entre sus definiciones incluye la siguiente:

" I. DEFINICIONES

a)...Entre esos "conjuntos", que son muy variados, pueden distinguirse en especial: los lugares prehistóricos, las ciudades históricas, los antiguos barrios urbanos, las aldeas y los caseríos, así como los conjuntos monumentales homogéneos, quedando entendido que estos últimos deberán por lo común ser conservados cuidadosamente sin alteración."

Por otra parte, entre los principios generales se hacen señalamientos importantes sobre las necesidades y problemas del desarrollo urbano:

" II. PRINCIPIOS GENERALES

3. Cada conjunto histórico y su medio deberían considerarse globalmente como un todo coherente cuyo equilibrio y carácter específico dependen de la síntesis de los elementos que lo componen y que comprenden tanto las actividades humanas como los edificios, la estructura espacial y las zonas circundantes. Así pues, todos los elementos válidos, incluidas las actividades humanas (por modestas que sean), tienen en relación con el conjunto, un significado que procede respetar.

5. En las condiciones del urbanismo moderno, que produce un aumento considerable en la escala y en la densidad de las construcciones, al peligro de destrucción directa de los conjuntos históricos se añade el peligro real de que los nuevos conjuntos - destruyan el medio y el carácter de los conjuntos históricos adyacentes. Los arquitectos y los urbanistas deberían procurar que la vista de los monumentos y los conjuntos históricos, o desde ellos, no se deteriore y de que dichos conjuntos se integren armoniosamente en la vida contemporánea."

En consecuencia, la Carta de Nairobi propone medidas de salvaguardia en que -- se aprecia un esfuerzo considerable por acercar los campos de la conservación y del desarrollo urbano de la siguiente forma:

" IV. MEDIDAS DE SALVAGUARDIA

Medidas técnicas, económicas y sociales.

20. Además de esta investigación arquitectónica, se necesitan estudios detallados de los datos y las estructuras sociales, económicas, culturales y técnicas, así como del contexto urbano o regional más amplio. Esos estudios deberían incluir, a ser posible, datos demográficos y un análisis de las actividades económicas, socia-

les y culturales, los modos de vida y las relaciones sociales, los problemas del régimen de propiedad del suelo, la infraestructura urbana, el estado de las vías urbanas, las redes de comunicación y las relaciones recíprocas entre la zona protegida y las zonas circundantes. Las autoridades competentes deberán atribuir suma importancia a esos estudios y comprender que sin ellos no cabe establecer planes válidos de salvaguardia.

23. En los conjuntos históricos que posean elementos de varios períodos diferentes, la salvaguardia debe hacerse teniendo en cuenta las manifestaciones de todos esos períodos.

28. Se debería poner especial cuidado en reglamentar y controlar las construcciones nuevas para conseguir que su arquitectura encaje armoniosamente en las estructuras espaciales y en el ambiente de los conjuntos históricos."

b) Marco jurídico nacional sobre conservación del patrimonio.

Todas las acciones en materia de conservación de monumentos en México están reguladas por la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas. Ahora bien, este instrumento jurídico muestra en principio una preocupación por las zonas y conjuntos de monumentos en su Capítulo IV, que se transcribe a continuación:

"Capítulo IV. De las Zonas de Monumentos.

Artículo 37. El Presidente de la República mediante Decreto, hará la declaratoria de zona de monumentos arqueológicos, artísticos o históricos, en los términos de esta Ley y su Reglamento.

Las declaratorias deberán inscribirse en el registro correspondiente a que se refiere el artículo 21 y publicarse en el "Diario Oficial" de la Federación.

Artículo 38. Las zonas de monumentos estarán sujetas a la jurisdicción de los Poderes Federales en los términos prescritos por esta Ley y su Reglamento.

Artículo 39. Zona de monumentos arqueológicos es el área que comprende varios monumentos arqueológicos inmuebles, o en que se presuma su existencia.

Artículo 40. Zona de monumentos artísticos, es el área que comprende varios monumentos artísticos asociados entre sí, con espacios abiertos o elementos topográficos, cuyo conjunto revista valor estético en forma relevante.

Artículo 41. Zona de monumentos históricos, es el área que comprende varios monumentos históricos relacionados con un suceso nacional, o la que se encuentre vinculada a hechos pretéritos de relevancia para el país.

Artículo 42. En las zonas de monumentos y en el interior y exterior de éstos, todo anuncio, aviso, carteles; las cocheras, sitios de vehículos, expendios de gasolina o lubricantes; los postes e hilos telegráficos y telefónicos, transformadores y conductores de energía eléctrica e instalaciones de alumbrados; así como los kioscos, templetos, puestos o cualesquiera otras construcciones permanentes o provisionales, se sujetarán a las disposiciones que al respecto fije esta Ley y su Reglamento.

Artículo 43. En las zonas de monumentos, los Institutos competentes autorizarán previamente la realización de obras, aplicando en lo conducente las disposiciones del Capítulo I."

Sin embargo, hasta la fecha se han declarado muy pocas zonas de monumentos históricos y ninguna de monumentos artísticos. Además no se aclara si existe la posibilidad de declarar una zona que reúna ambos tipos de monumentos, cosa que ocurre en muchos centros urbanos y barrios de San Luis Potosí, Puebla, la Colonia Santa María, etc. El caso de San Matco, Churubusco sería precisamente un ejemplo en ese sentido, ya que tiene bastantes edificaciones de principios de este siglo.

c) Normas internacionales en materia de planeación del desarrollo urbano.

Se menciona aquí solamente a la Declaración de Vancouver sobre los Asentamientos Humanos, expedida por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos en 1976.

La declaración abarca casi todos los aspectos sobre el desarrollo urbano contemporáneo, pero hace muy pocas referencias específicas a la conservación del patrimonio. Por ejemplo en sus principios generales anota lo siguiente:

"II. PRINCIPIOS GENERALES

9. Todo país debe tener derecho a heredar en forma soberana sus propios valores -- culturales creados a lo largo de su historia, así como el deber de preservarlos -- como parte integrante del patrimonio cultural de la humanidad."

Por consiguiente, al hacer recomendaciones para la acción, no ve más allá de la siguieten que se relaciona muy escasamente con la conservación:

"III. DIRECTRICES PARA LA ACCION

21. Debe prestarse la atención debida a la aplicación de las tecnologías de conservación y reciclaje."

d) Marco jurídico y normativo nacional sobre desarrollo urbano.

El panorama de leyes y normas mexicanas en materia de desarrollo urbano en su parte relativa a la conservación del patrimonio es un poco más variado.

La Ley General de Asentamientos Humanos de 1976 contiene el gérmen de una -- preocupación sana sobre conservación del patrimonio, especialmente en su Capítulo IV, que trata de las Regulaciones a la Propiedad en los Centros de Población.

El artículo 30 señala a la conservación y mejoramiento entre las acciones que deben contener los planes de desarrollo:

CAPITULO IV

De las Regulaciones a la Propiedad en los Centros de Población.

"Artículo 30.- Los planes o programas municipales de desarrollo urbano señalarán las acciones específicas para la conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población situados en sus respectivas jurisdicciones territoriales y establecerán la zonificación correspondiente."

El artículo 31 es más específico, ya que establece lo siguiente:

"Artículo 31.- La conservación de los centros de población es la acción tendiente a mantener:

III.- El buen estado de los edificios, monumentos, plazas públicas, parques y en general todo aquello que corresponda a su acervo histórico y cultural, de conformidad con las leyes vigentes."

Otro artículo que tiene interés es el 33:

"Artículo 33.- El mejoramiento es la acción tendiente a reordenar o renovar las zonas de incipiente desarrollo o deterioradas, física o funcionalmente, de un centro de población.

Para la ejecución de acciones de mejoramiento de los centros de población, - además de las previsiones señaladas en las fracciones I a V del artículo anterior, las leyes locales establecerán las normas para:

I. El ordenamiento ecológico;

II. El reordenamiento, la renovación, o la densificación de áreas urbanas -- deterioradas, aprovechando adecuadamente sus componentes sociales y materiales."

La Ley General de Asentamientos Humanos da origen a leyes locales en la materia, que siguen en lo general esa misma dirección.

Es interesante mencionar aquí a la Ley del Desarrollo Urbano del Distrito Federal, de 1976, ya que dedica todo un Capítulo, el IV, a la preservación del patrimonio cultural. A continuación se transcribe:

"CAPITULO IV

De la preservación del Patrimonio Cultural.

Artículo 87.- La ordenación del desarrollo urbano del Distrito Federal, -- tenderá a la conservación y acrecentamiento del patrimonio cultural de la Ciudad de México.

Se consideran afectados al patrimonio cultural del Distrito Federal los edificios, monumentos, plazas públicas, parques, bosques y en general, todo aquello que corresponde a su acervo histórico y a lo que resulta propio de sus constantes culturales y de sus tradiciones públicas.

Artículo 88.- Para la conservación del patrimonio a que se refiere el artículo anterior, el Plan Director y los Reglamentos de esta Ley, considerarán las medidas y disposiciones que afecten el menoscabo o la degradación de dicho patrimonio, estableciendo disposiciones que reduzcan el empleo de idiomas, giros y modismos extranjeros y que excluyan la adopción de estilos arquitectónicos, deformantes de los valores tradicionales de la ciudad."

Son solamente dos artículos y no se ve de que manera puede hacerse efectiva su aplicación. Sin embargo, tienen la ventaja de poder dejar a otras disposiciones de la misma Ley, como la que se refiere a acciones de mejoramiento como parte del Capítulo III (Régimen del Territorio y Ordenamiento de los Sistemas Urbanos).

* SECCION QUINTA

DEL MEJORAMIENTO

Artículo 79.- Las zonas deterioradas física y funcionalmente, en forma total o parcial, podrán ser declaradas por el Departamento del Distrito Federal espacios dedicados al mejoramiento; con el fin de ordenarlos, renovarlos o protegerlos, y lograr el mejor aprovechamiento de su ubicación, infraestructura, suelo y elementos de acondicionamiento del espacio, integrándolas al adecuado desarrollo urbano, particularmente en beneficio de los habitantes de dichas zonas."

Por otra parte, en México se hacen ya muchos planes de desarrollo urbano que siguen en lo esencial la metodología propuesta por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología. La Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología tiene dos tipos de manuales al respecto: uno para elaboración de planes de desarrollo urbano de centros de población, y otro que es el que aquí interesa, que se llama "Manual para la elaboración de planes parciales de desarrollo urbano". Entre las modalidades de los planes parciales se encuentran aquellos que se dirigen a la conservación de centros históricos. No se transcribe aquí el índice completo del manual, pero lo importante es señalar que las cuestiones específicas sobre la identificación, el deterioro y el rescate del patrimonio se encuentran fundidas en un apartado que se refiere en primer lugar a la "imagen urbana". Por lo tanto, la conservación del patrimonio carece de la autonomía técnica que sí tienen las cuestiones de uso del suelo, infraestructura, equipamiento y vivienda.

Por último, a nivel del Distrito Federal, existe un último instrumento normativo, consistente en el Sistema de Normas de Planificación Urbana para el Distrito Federal, vigente desde 1982. El Volumen 3 de ese documento se refiere a las "Normas para espacio público e imagen urbana"

Entre los objetivos que se proponen alcanzar estas normas se mencionan los siguientes:

OBJETIVOS

- 6) Promover la preservación del patrimonio histórico, cultural y social en un sentido amplio que supere la mera conservación de algunos edificios o zonas coloniales.
- 7) Formar parte de la normatividad obligatoria que regula de manera legal el desarrollo urbano del Distrito Federal."

Las normas que se refieren específicamente a la conservación están contenidas dentro de las Normas para Zonas Urbanas, y se expresan como criterios de conservación con el siguiente texto y la tabla anexa:

Criterios para la Conservación.

Las características que dan valor a una zona urbana dependen de los diversos aspectos que intervienen en su proceso de gestión, pero se destaca en el siguiente cuadro 2.2.3. el tipo de acciones que se deben realizar en el ámbito de lo físico-espacial para apoyar la conservación y mejoramiento de dichas características.

Dichas acciones deberán aplicarse a la ciudad en su conjunto, sin embargo conviene aclarar que existen algunas zonas en el Distrito Federal que por reunir de manera destacada varios de los elementos para ser consideradas de valor social, histórico ambiental o arquitectónico, requerirán de acciones más energéticas y mayor coordinación entre los distintos organismos que intervienen en ellas, si se pretende preservar su valor.

	1. ORGANIZACION GENERAL	2. ESTRUCTURA URBANA	3. ESPACIOS ADAPTADOS
CONSERVACION DEL PATRIMONIO	<ul style="list-style-type: none"> • CONDICIONES GENERALES DE LA GESTION • CARACTERISTICAS SOCIOECONOMICAS DE LA POBLACION • ACTIVIDADES DE PRODUCCION, CONSUMO Y CULTURA 	<ul style="list-style-type: none"> • ESTRUCTURA DE LOCALIZACION DEL SUELO • TIPOS, INTENSIDADES Y ALTAZA DE LOS USOS DEL SUELO • ACCESIBILIDAD Y MOVIMIENTOS TIPOS DEL SUELO 	<ul style="list-style-type: none"> • EDIFICIOS • VIAS • ESPACIOS ABIERTOS
VALORES	<ul style="list-style-type: none"> • VALOR SOCIAL 	<ul style="list-style-type: none"> • VALOR HISTORICO • VALOR AMBIENTAL 	<ul style="list-style-type: none"> • VALOR ARQUITECTONICO

2.2 Principales contradicciones y límites operativos al sistema normativo vigente

Por todo lo anterior, se ve claramente que tanto las normas internacionales - como nacionales en materia de conservación del patrimonio y de desarrollo urbano - han ido acercándose cada vez más y cubren ya un campo de acción común: el de la -- conservación de las zonas de monumentos y su inserción en el desarrollo urbano.

Sin embargo, todavía hay mucha indefinición y confusiones, como la ya señalada de considerar, desde el punto de vista de los planificadores urbanos, a la protección del patrimonio como un simple componente de la imagen urbana. Lo mismo puede decirse de los instrumentos normativos centrados sobre la protección del patrimonio que prestan escasa atención a los problemas concretos de desarrollo urbano.

Dentro de ese panorama, actúan los profesionales de la conservación del patrimonio y los que se ocupan de la planeación del desarrollo urbano. Aparentemente, - ambas profesiones han acercado mucho sus prácticas. Por ejemplo, la versión más reciente de los Programas (antes planes) Parciales de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, incluye la delimitación de "Zonas Patrimoniales" en cada una de las -- Delegaciones. Estas zonas son muchas más que las que han sido objeto de declaratoria como "Zonas de monumentos históricos", por parte del Instituto Nacional de Antropología e Historia, lo que muestra una preocupación del Departamento del Distrito Federal por avanzar en ese sentido. Sin embargo, no hay aún reglamentaciones o normas específicas de regulación para cada una de dichas "zonas patrimoniales".

2.3 Hipótesis de trabajo.

Partiendo de lo anterior, se han definido las siguientes hipótesis de trabajo para el caso del templo y el barrio de San Mateo:

a) Se requiere un mayor esfuerzo de aproximación y coordinación entre las técnicas de conservación del patrimonio y la de planeación del desarrollo urbano.

b) La conservación del templo de San Mateo y de las construcciones de valor patrimonial en el barrio que lo rodea pueden ser un buen ejemplo que muestre en qué medida es posible dicha aproximación.

c) Los resultados del trabajo podrían ser aplicables desde el punto de vista metodológico a otros muchos casos semejantes que existen en el Distrito Federal y en la República Mexicana.

3. DESARROLLO Y ANALISIS

3.1 EVOLUCION HISTORICA DE SAN MATEO CHURUBUSCO Y SU TEMPLO.

- SIGLO XI.** Tras la caída de la monarquía tolteca hacia 1065, grupos de pobladores de origen tolteca-chichimeca se establecen en lo que más tarde sería Huitzilopochtli. (6)
- SIGLO XII.** Según, Gibson (7), se trata del grupo culhua, que para el siglo XII ya ocupa el territorio en torno a los poblados de Culhuacán, Iztapalapa, Mexicalzingo y Huitzilopochtli. El mismo autor distingue a los culhuaque de los tepanecas, que dominaban las márgenes al oriente del lago de México, desde Zumpango hasta Coyoacán. En 1165, los aztecas inician desde la mítica Aztlán su peregrinación hacia el altiplano central de México. (8)
- SIGLO XIII.** El grupo Culhua se consolida entre las tribus vecinas: - los tepanecas al poniente, los xochimilca, cuiclahuica y mixquica al sur, y los chalca y los acolhua al oriente. - En ese siglo llegan los aztecas o mexicas a la cuenca de México, asentándose en la ribera occidental del lago. Se les menciona establecidos en las cercanías de Chapultepec en 1256, sujetos a los tepanecas de Azcapotzalco. (9)
- SIGLO XIV.** Durante las primeras dos décadas de este siglo, los mexicas son vasallos de los culhuaque, hasta que éstos últimos los expulsan de su territorio. Más tarde, en 1325 según unas fuentes y en 1345 según otras (10), los mexicas se establecen en el islote que posteriormente daría origen a Tenochtitlan.
- SIGLO XV.** Culhuacán sucumbe ante la expansión de los tepanecas, y se dispersa parcialmente. En 1428, la confederación culhua es conquistada por los aztecas, y queda sujeta a Tenochtitlan. (11).

Posiblemente de esa época proviene el toponímico Huitzilopochco ("lugar - o en el templo - de Huitzilopochtli"), ya que alude al principal dios de los aztecas. No obstante - su sujeción a Tenochtitlan, los culhuaque conservaron su - identidad étnica, su territorio y su forma confederada, - ya que los cuatro jefes de Culhuacán, Iztapalapa, Mexicalzingo y Huitzilopochco constituyeron lo que se denominaba - "Culhua Nauhcutli", un cacicazgo o señorío cuadripartita. (12)

Al finalizar el siglo, durante el reinado del emperador - Ahuizotl, éste se empeña en construir un nuevo y mejor - acueducto para Tenochtitlan, aprovechando para ello las - aguas del manantial de Acuecuexco, al sur de Huitzilopochco. Ante la resistencia de Tzutzumatzin, señor de Coyohuacan, que por aquella época aprovechaba esa fuente, Ahuizotl ordena su muerte y procede a la pronta terminación de las - obras. Pero el caudal fué tan grande que en pocas semanas se inundó Tenochtitlan y hubo que cegar el ojo de agua. - (13)

SIGLO XVI.

La cuenca de México conoce su apogeo en tiempos de Moctezuma II. Tenochtitlan es la capital de un vasto imperio mesoamericano. Una de sus principales calzadas que la unían con tierra firme, la de Iztapalapa (hoy calzada de Tlalpan), llegaba hasta un punto donde cruzaba el camino-dique de Mexicalzingo, que unía a Coyohuacan con Huitzilopochco, Mexicalzingo e Iztapalapa (14). Así la posición de Huitzilopochco era doblemente estratégica. Además el templo en honor a Huitzilopochtli, segundo en importancia en toda la cuenca después del Templo Mayor, era muy visitado. (15) Cortés estimaba que por aquella época había cuatro o cinco mil vecinos en Huitzilopochco. (16) Contaba con los siguientes barrios: Teopanzolco (donde se levantaba el templo mencionado), Ahuehuetitlan, Atlauhco, Cotzotlán, Huecohuacan, Hilac (o Chilac), Pochtlán, Tzapotlán, Xacalco, Actipac y Tepetocan. (17)

1521

Durante el sitio a Tenochtitlan, Huitzilopochco fué devastado. Al término de la conquista, se otorga en encomienda al conquistador Bernardino Vázquez de Tapia (18)

1527

Rodrigo Pontesillas, presenta un proyecto de construcción para el acueducto de Huitzilopochco a México, y ese mismo año es nombrado maestro mayor de la ciudad. (19)

1528-1545

Según Kubler, entre estas fechas debe haberse construído un primer establecimiento franciscano en el sitio que ocupa el actual convento de Churubusco, en el antiguo barrio de Pochtlán, bajo la advocación de Santa María de los Angeles. (20) En su construcción se emplearon piedras del templo de Huitzilipoztli, que fue demolido. Para entonces, algunos de los antiguos asentamientos indígenas de Huitzilopochco subsistían con nombres cristianos. La cabecera era San Mateo Huitzilopochco, y los barrios se llamaban San Miguel Ahuehuetitlán, San Pedro Cotzotlán - San Juan Huecohuacan y Santa María Pochtlán. (21) En ésta época debe haberse construído la primera capilla de indios en San Mateo, también empleando material del antiguo teocalli. Como muchas otras capillas de este género al sur del Valle de México, es posible que fuera capilla abierta aislada, solo con el presbiterio a cubierto, como ocurrió con Santa Catarina y otras en Coyoacán. (22)

1529

Cortés obtiene el Marquesado del Valle de Oaxaca, que incluye a Coyoacán, vecino de Huitzilopochco. Este último, sin embargo, queda fuera de la jurisdicción del Marquesado, ya que la Audiencia reconoce como distrito independiente a las cuatro ciudades de la antigua confederación culhua, pero ahora con cabecera en Mexicalzingo. Tanto en Coyoacán como en Huitzilopochco siguió habiendo caciques indígenas, descendientes de la nobleza mexicana. La autoridad virreinal en el distrito estaba representada por un corregidor (23)

- 1530-1536 La encomienda a favor de Vázquez de Tapia pasa temporalmente a la Corona. Después de ese lapso, los sucesores de Vázquez serán encomenderos en Huitzilopochco. (24)
- 1550 Diezmada por la conquista y los abusos de la encomienda, la población indígena de Nueva España ha descendido numéricamente. En Huitzilopochco se cuentan ya solamente 278 habitantes, de los cuales 46 son maceguales. (25)
- 1551-1554 Pleito por tierras entre los gobernadores indígenas de Coyoacán (Juan Istolinque y Guzmán) y de Huitzilopochco (Francisco de León). Los documentos (26) de ese acontecimiento sirven, de paso, para seguir la evolución del toponímico:
- Huitzilopochco
Huitzilopuchco
Uchilobusco
Ochilobusco
- Que después de transformará en:
- Chorobosco
Chorubusco, y finalmente
Churubusco
- 1563-1564 Epidemia de sarampión ("zahuatl") diezma aún más a la de por sí escasa población de San Mateo Churubusco (27)
- 1570 Según Gibson, el templo de San Mateo Churubusco ya es "Cabeza de doctrina", y está administrado en esta época por un solo sacerdote del clero secular (28)
- 1580 El convento de Santa María de los Angeles pasa a manos de los dieguinos (franciscanos descalzos), recién llegados al país, quienes inician la reedificación del monasterio (29)

SIGLO XVII

1640 Se extingue la encomienda de la familia Vázquez sobre la comunidad de San Mateo. (30)

1678 Diego del Castillo ("mercader de platas") y su esposa, - Elena de la Cruz, terminan ese año de costear la reconstrucción del modesto convento de Churubusco, transformándolo en un gran conjunto con suntuoso templo y cómoda casa para 30 frailes (31)

SIGLO XVIII

Al igual que muchas otras comunidades indígenas, la de San Mateo Churubusco recupera durante este siglo buena parte de su antiguo volumen demográfico y de su fortaleza económica. Sus habitantes se desempeñan como agricultores, manufacturan sal, practican la pesca, mantienen - cotos para la caza de patos y fabrican cerámica. Algunos son comerciantes, que compran fruta al sur del Valle y la venden en México. Otros prestan servicio de transporte - de productos en canoa. (32)

La cultura indígena conservaba aún muchos rasgos característicos del período prehispánico. Por ejemplo, Gibson - menciona que en ese siglo, el templo de San Mateo contaba con un predio agrícola de 15 hectáreas, con cuyo producto se costeaban los gastos de la fiesta anual del titular. Otro predio menor, de 2 hectáreas, soportaba otras seis - fiestas menores durante el año. Las tierras eran poseídas por el gobernador indígena, quien se comprometía a cambio a financiar los gastos. (33)

Otro indicador de la persistencia de la antigua cultura - indígena consiste en la denuncia de prácticas de idolatría en San Mateo. (34)

1789 José Manuel Vallarta, "solicitador de indios", inicia la recolección de fondos para reconstruir el templo de San Mateo. (35)

SIGLO XIX

- 1803-1809 Hay documentos que se refieren a la actividad de Vallarta, recolectando fondos para la reconstrucción de la iglesia. (36)
- 1804 Por real orden, se aprueban las obras de reconstrucción de la iglesia de San Mateo Churubusco y otras del arzobispado de México, dotándolas de los fondos proporcionados por un tercio de la renta de los curatos vacantes. (37)
- 1808 Las obras ya se han iniciado, pues el párroco Manuel Felipe de Yparrea presenta cuenta de gastos efectuados por ese concepto. (38) La iglesia reconstruída debe haberse dedicado en los albores del movimiento de Independencia.
- 1847 En agosto, Churubusco es escenario de una enconada batalla contra los americanos. Mal aprovisionados, los sitiados se refugian en el convento y sufren bajas de 136 muertos y 99 heridos. Al rendirse los mexicanos, el general Twiggs pregunta al general Pedro María Anaya sobre los pertrechos de guerra, a lo que éste contesta: "Si hubiera porque no estaría usted aquí." Tanto el convento de Santa María de los Angeles como el templo de San Mateo fueron severamente dañados durante este episodio bélico y fué necesario reconstruírlos.
- 1856 Se inician los trabajos para el ferrocarril eléctrico México-Tlalpan-Chalco. El primer tramo corre por la antigua calzada de Iztapalapa (después calzada de San Antonio Abad, y por último calzada de Tlalpan) y pasa junto a Churubusco. (39)
- 1890 En la última década del siglo surge la Colonia Hernán Cortés, de 19 manzanas y trazo ortogonal, entre Coyoacán y el río Churubusco. Actualmente es la Colonia del Carmen. (40) Por esta época, el sistema de tranvías comienza a multiplicar sus líneas: Una de ellas es la que une a Churubusco con San Angel, pasando por Coyoacán, a través de la calle Héroes del 47.

SIGLO XX

1900

Se construye un nuevo sistema de aprovisionamiento de agua potable para la ciudad de México, tomando el líquido de los manantiales de Xochimilco y conduciéndolo por un acueducto entubado cuyo derecho de vía dará lugar, décadas después a la avenida Aguas Potables (hoy División del Norte). El derecho de vía cruza entre Coyoacán y Churubusco. (41) Por la misma época se establece el Churubusco Country Club, para el esparcimiento de los residentes de origen angloamericano, al oriente de Churubusco.

1907

Se concluyen los trabajos de urbanización de la colonia - Parque San Andrés, al sur de Churubusco, que formaba parte de los terrenos adquiridos por el Country Club. (42)

1928

Desaparecen las municipalidades del Distrito Federal y se convierten en delegaciones políticas. Churubusco forma parte de la Delegación de Coyoacán.

1933

El conjunto del ex-convento y su templo es declarado monumento nacional. Desde entonces aloja dependencias del -- INAH.

1934

Se expiden la Ley sobre protección y conservación de monumentos arqueológicos e históricos, poblaciones típicas y lugares de belleza natural, y su Reglamento. Años después se elaboran delimitaciones para diversas "zonas históricas" en el Distrito Federal. Al delimitarse la zona de Coyoacán se incluye a Churubusco.

1940-1960

Se establecen los Estudios Churubusco tomando una parte - del Country Club. Más tarde surge la Colonia Country Club al oriente de la Calzada de Tlalpan. El templo de San Mateo sufre modificaciones y ampliaciones. Se pavimenta la Av. División del Norte y desaparece el tranvía Churubusco-San Ángel. Se entuba el río Churubusco y se convierte en vía rápida.

- 1962 Se inaugura el Mercado del barrio por el ex-presidente Adolfo López Mateos.
- 1966 Se construye la línea 2 del Metro de Tacuba a Taxqueña, con la estación General Anaya a la altura de Churubusco.
- 1982 Primer plan parcial de desarrollo urbano para la Delegación Coyoacán, incluyendo a Churubusco.
- 1986 Segundo plan parcial de desarrollo urbano para la Delegación de Coyoacán, incluyendo a Churubusco.
- 1987 En febrero retiran el monumento a Morelos, por parte de la Delegación de Coyoacán.
- El 21 de septiembre, en el barrio de San Mateo celebran la fiesta del Santo Patrono.

HISTORIA DE LAS INTERVENCIONES EN EL TEMPLO DE SAN MATEO.

ABRIL, 1945	Rajuelado de juntas en fachadas exteriores norte y sur.
ABRIL, 1945	Cambio de bóveda por losa de concreto e impermeabilización.
ABRIL, 1945	Resane y pintado de muros interiores.
SEPTIEMBRE, 1950	Liberación de aplanado del salón de usos múltiples, sobre la fachada principal.
SEPTIEMBRE, 1950	Pintan la fachada principal.
AGOSTO, 1952	Reestructuran los muros.
OCTUBRE, 1952	Apertura de arcos.
AGOSTO, 1964	Reposición de aplanados en fachadas exteriores.
MARZO, 1971	La Delegación de Coyoacán demolió la barda atrial.
ABRIL, 1971	La Delegación de Coyoacán remodeló el atrio, cambió el pavimento del mismo y las circulaciones del jardín.
JULIO, 1972	Limpieza de la fachada principal, pintura y reparación de ventanas, barniz y ajuste de la puerta principal del templo.
JULIO, 1972	Junteado en fachada sur.
AGOSTO 25, 1980	La Secretaría de Obras Públicas, solicita a la Delegación Coyoacán la reposición de la barda atrial.
OCTUBRE, 1985	Aplanado y pintura en fachadas exteriores de los anexos.
ABRIL, 1986	Se construye la barda atrial, con la ayuda económica de los feligreses, del Barrio de San Mateo.
OCTUBRE, 1987	Instalación de postes de luz en el atrio y jardín de San Mateo.

DESCRIPCION ARQUITECTONICA DE LA IGLESIA

Fachada de dos cuerpos, el primero corresponde a la puerta de entrada - con arco de medio punto, dos pilastras con nichos intermedios y canaladura perimetral se encuentran a los costados de la puerta y sostiene una cornisa sobre la que arranca un segundo cuerpo; en el centro está la ventana del coro, la misma que está limitada por dos nichos, cada nicho está limitado por dos columnas lisas que soportan una cornisa y otra moldura superior que asemeja un frontón ochavado.

El imafronte remata en un perfil de dos arcos invertidos, el de la derecha se ve interrumpido por una espadaña de un solo vano con arco de medio punto. Al centro hay un elemento cúbico y una pequeña cruz labrada como remate.

La torre ubicada al lado derecho consta de un cubo y un campanario de dos cuerpos, el primer cuerpo es de planta cuadrada y el segundo de planta octogonal y está rematado en cupulín con linternilla, rematado a su vez por una cruz labrada sobre un orbe.

Al costado izquierdo se encuentra un adosamiento de reciente construcción.

Los muros son de piedra junteada, en algunos sitios hay incrustaciones de ladrillo, a excepción de la fachada principal que está pintada de blanco.

La nave central se encuentra dividida del presbiterio por el arco --- triunfal, igualmente las capillas laterales se encuentran separadas por arcos de medio punto. Pese a los adosamientos que se han construido a los -- lados, esta conserva parte de la estructura original.

La cubierta es de losa de hormigón, con vigas de madera, tanto en la - nave como en las capillas laterales y el presbiterio. La capilla devocional tiene bóveda catalana.

DESCRIPCION ARQUITECTONICA DEL RETABLO

Retablo del siglo XX con tres calles y dos cuerpos con un marco perimetral dorado y ornamentos en la parte superior también dorados.

En el primer cuerpo está el tabernáculo al centro rematado en su parte superior por un pequeño nicho con un crúcifijo en su interior y flanqueado por dos nichos con las imágenes de bulto del Sagrado Corazón y la Inmaculada Concepción. En el segundo cuerpo al centro está la imagen de San Mateo Evangelista. Se trata de una escultura de madera estofada probablemente del siglo XVII de excelente factura, flanqueada por dos pilastras de estípite que -- soportan una cornisa con perfil de frontón, a los lados se encuentran sendas pinturas al óleo con marco y cornisamiento, la de la izquierda es la imagen de la Virgen de Guadalupe de fines del siglo XVIII y la de la derecha es una pintura que representa la Coronación de la Virgen por la Santísima Trinidad.

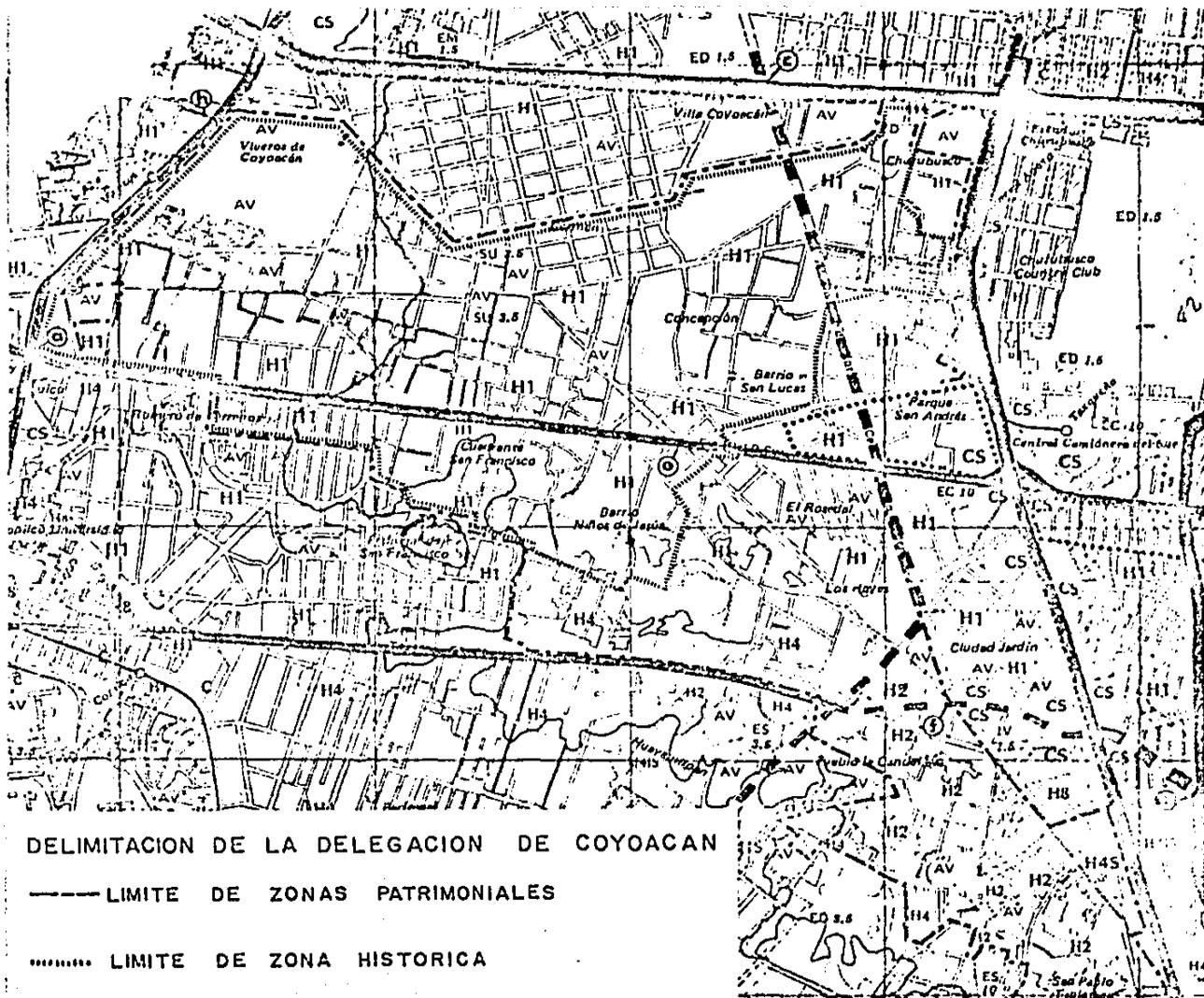
Los dos elementos más importantes de este retablo son sin lugar a dudas la imagen de San Mateo y la pintura de la Inmaculada Concepción. Encontrándose en buen estado de conservación.

3.2 Ubicación del Barrio de San Mateo y delimitación actual de la Zona Histórica propuesta por el Instituto Nacional de Antropología e Historia.

El barrio se encuentra delimitado al oriente por la calzada de Tlalpan; al poniente por la avenida División del Norte; al sur por la avenida Irlanda y al norte por la avenida Héroes del 47; de la colonia Churubusco, delegación Coyoacán.

La delimitación de la Zona Histórica es la siguiente:

En el norte, partiendo de la avenida Universidad y avenida Madrid, por ésta hacia el oriente hasta la avenida México, hacia el sur hasta la avenida Corina, hacia el norte hasta Xicoténcatl, hacia el oriente hasta Callejón de Catitla, hacia el norte por la parte posterior de los predios de que dan a prolongación Xicoténcatl hasta la línea de la parte posterior de los predios de General Anaya, hacia el oriente hasta la línea de la parte posterior de los predios de la calle Rafael Oliva hasta la parte posterior de los predios de la calle 20 de Agosto y calle del Convento. Hacia el sur hasta Callejón de General Anaya, hacia el sur y oriente por esta calle hasta calle Juan Aguilar y López, hacia el sur hasta Mártires Irlandeses, hacia el poniente hasta Carreteraco, hacia el sur hasta Pensilvania, hacia el sur hasta avenida América, hacia el sur hasta la avenida Miguel Angel de Quevedo, hacia el poniente hasta la avenida América, hacia el sur hasta Tlalaxco, hacia el sur hasta Callejón de las Flores, hacia el sur hasta calle sin nombre a la altura de calle de Cerro del Abanico, por ésta hacia el poniente hasta Moctezuma, hacia el norte hasta la calle de Epsilon, hacia el poniente hasta la avenida Miguel Angel de Quevedo, hacia el poniente hasta la avenida Universidad y hacia el norte hasta el punto de partida con la avenida Madrid. (43)



USO DEL SUELO ACTUAL Y PROGRAMADO

En el barrio el uso que más predomina es el:



Cuenta con los servicios siguientes:

Administración Privada Oficinas privadas

Almacenamiento Gasolinera

Tiendas de productos básicos

- Venta de abarrotos
- Farmacias
- Papelerías

Tiendas de especialidades Mercado

Venta de Materiales de construcción y vehículos

- Casa de materiales de construcción
- Talleres mecánicos
- Taller de torno
- Taller de carpintería
- Madererías

Tiendas de Servicios

- Salas de belleza
- Peluquerías
- Lavanderías
- Tintorerías
- Sastrerías

Centros de
Salud



Vivienda con consultorios
Clínica de acupuntura
Laboratorios químicos

Asistencia
social

Centro de rehabilitación y de asistencia
(Nuestros Pequeños Hermanos)

Educación
Elemental



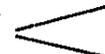
Jardines de niño
Escuelas Primarias
Escuela de Cerámica

Instituciones
religiosas



Templo
Convento

Alimentos y
Bebidas



Fondas
Cocinas económicas
Restaurant

Entretenimiento

Teatro

Recreación
Social



Centro Cultural
Salón para fiestas

Deportes y
Recreación

Frontón

Alojamiento

Hoteles

Cuenta con la infraestructura siguiente:

**Servicios e
instalaciones**

Estación de transferencia de basura

y con:

**Espacios
abiertos**

Jardín de San Mateo

USO DEL SUELO PROGRAMADO

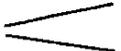
El uso del suelo permitido por el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Delegación de Coyoacán, es el habitacional, con una densidad de 100 hab/ha., con un lote tipo de 500 m².

El número de viviendas permitidas por la Delegación es de 1 a 61 viviendas.

También se encuentran permitidos los usos siguientes:

Educación Elemental  Guarderías
Jardines de Niños
Escuelas para niños atípicos

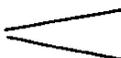
Centros de Información  Bibliotecas
Hemerotecas

Espacios abiertos  Plazas
Explanadas
Jardines o parques

Usos condicionados:

Habitacional Más de sesenta y dos viviendas

Administración Pública Embajadas extranjeras

Asistencia Social  Centros de integración juvenil y familiar
Orfanatos y asilos de ancianos
Casas cuna u otras instituciones de asistencia

Educación Elemental Escuelas primarias

Exhibiciones  Galerías de Arte
Museos o centros de exposiciones temporales o al aire libre

Instituciones
Religiosas

Templos o lugares para culto

Recreación
Social

Centros comunitarios y centros culturales
Clubes de golf o clubes campestres con viviendas

Deportes

Albergas
Canchas o pistas deportivas al aire libre

Comunicaciones

Agencias de correos, telégrafos y teléfonos
Centrales telefónicas sin servicio al público

Servicios e
Instalaciones de
Infraestructura

Estaciones o subestaciones
Estaciones de bombeo, plantas de tratamiento o cárcamos
Estaciones de transferencia de basura

Todos los demás usos quedan prohibidos. (44)

PROBLEMATICA VIAL.

El barrio se encuentra delimitado al oriente por la Calzada de Tlalpan que es vialidad de acceso controlado; al poniente por la vialidad primaria de División del Norte y teniendo como vialidad secundaria al norte a la calle de Héroes del 47, que es la única calle con un solo sentido de circulación.

Las demás calles que conforman el barrio tienen doble sentido de circulación, con las respectivas señales, permitidas por el Departamento del Distrito Federal, recientemente colocadas y pintadas.

Donde se registra el mayor flujo intenso es en el cruce de División del Norte y Héroes del 47. El flujo regular es en las calles de California, - Mártires Irlandeses y Avenida del Convento. El flujo débil es en la avenida Irlanda, en la calle de Carreteraco, Escocia, Paz Montes de Oca, Juan - Aguilar y López, José Ma. González, Rafael Oliva y en la cerrada de Eleuterio Méndez.

En el barrio no existen calles peatonales, anteriormente la calle de - Paz Montes de Oca era peatonal, integrándose así a la Iglesia, actualmente presenta cruces de vehículos y peatones por ser una calle de estrechas dimensiones y con una sola acera, también de angostas dimensiones.

INFRAESTRUCTURA.

Los efectos del tiempo y el incremento en densidad de población e intensidad de usos del suelo de que son objeto afecta la calidad de las instalaciones.

El barrio tiene la infraestructura básica como es agua potable, alcantarillado, drenaje, electricidad y alumbrado público. Los servicios se suministran en todo el barrio variando la eficiencia de los mismos de acuerdo a su ubicación.

El principal problema del barrio es la falta de alumbrado público, sobre todo en el jardín, en el atrio de San Mateo y en las calles de José Ma. González, Paz Montes de Oca, Juan Aguilar y López y en las Cerradas.

En el jardín y en el atrio instalaron en diciembre del año pasado postes de luz, ya que anteriormente carecían de alumbrado público, sin embargo actualmente ya no funcionan, debido a que las personas que asisten a -- jugar a estos espacios ya los destruyeron, ocasionando problemas de violencia, así como la destrucción del monumento.

El servicio de transporte público se considera suficiente, por las - rutas de transporte urbano que atraviesan el barrio, así como el sistema de transporte colectivo Metro.

Los pavimentos se encuentran deteriorados principalmente en las calles que rodean a la iglesia como son Paz Montes de Oca, Juan Aguilar y López, - José Ma. González y Martires Irlandeses. También el pavimento del Atrio y las circulaciones del jardín se encuentran en un estado pésimo de conservación, esto se debe principalmente a que no existe un adecuado mantenimiento.

La recolección de la basura es deficiente en el barrio, a pesar de que existe una estación de transferencia de basura. Esta estación siempre se encuentra con camiones recolectores sobre los arroyos de la calle de Mártires Irlandeses y Calzada de Tlalpan.

El mercado genera mucha basura y a un lado de él existe un lote baldío destinado para el servicio de limpia del mismo, este basurero se encuentra siempre cerrado y la basura es arrojada a la vía pública, actuando como foco de infección y contaminación ambiental por olores.

En el atrio y en el jardín también la basura es depositada en bolsas de plástico y las personas que toman bebidas alcohólicas también dejan los envases ahí.

El mobiliario urbano con el que cuenta se localiza principalmente en el jardín como son bancas, postes de luz y arriates.

Las demás calles cuentan con escasos arriates y con las debidas señales de tránsito y algunas casetas de teléfonos.

EQUIPAMIENTO.

El equipamiento que incluye el barrio es el siguiente:

Oficinas privadas, almacenamiento y abasto, tiendas de productos básicos, mercado, venta de materiales de construcción, tiendas de servicios, consultorios médicos, hay una clínica de acupuntura, laboratorios químicos, una casa de asistencia social, jardines de niños, escuelas primarias, escuelas secundarias, tanto oficiales como incorporadas a la SEP, instituciones religiosas, cocinas económicas, fondas, hay un restaurant, está el Teatro de Coyoacán, - hay dos hoteles, la estación de transferencia de basura y el jardín de San Mateo. En general sólo carece de áreas verdes.

ORGANIZACION SOCIAL Y PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD.

Existe en el barrio una asociación de vecinos integrada por residentes de la zona. El 70% de las personas son originarias del barrio, su edad fluc-

túa entre los 20 y los 70 años, y se integran de manera proporcional por -- hombres y mujeres dedicados a diferentes tipos de actividades, desde amas - de casa hasta profesionales en diferentes ramas.

La función de esta asociación es de recolectar, administrar y represe- tar al barrio ante instituciones y oficinas gubernamentales, para tratar de resolver los problemas que se presenten relacionados al barrio.

3.3 Diagnóstico de los principales problemas para su conservación.

El uso del suelo predominante es el habitacional con servicios, en las últimas décadas han autorizado construcciones de condominios, oficinas privadas, laboratorios químicos y talleres de diversos tipos predominando los mecánicos, esta falta de reglamentación está produciendo cambios bruscos en el uso del suelo y además arquitectónicamente no se integran al contexto. - Los usos operados por los talleres mecánicos y de tapicería también están originando transformaciones en los espacios públicos, al trabajar en las aceras.

Otro de los principales problemas de uso del suelo es la carencia de espacios abiertos, originando una gran insuficiencia de este uso, generando que la población juegue en el atrio de la Iglesia, causando deterioro al monumento.

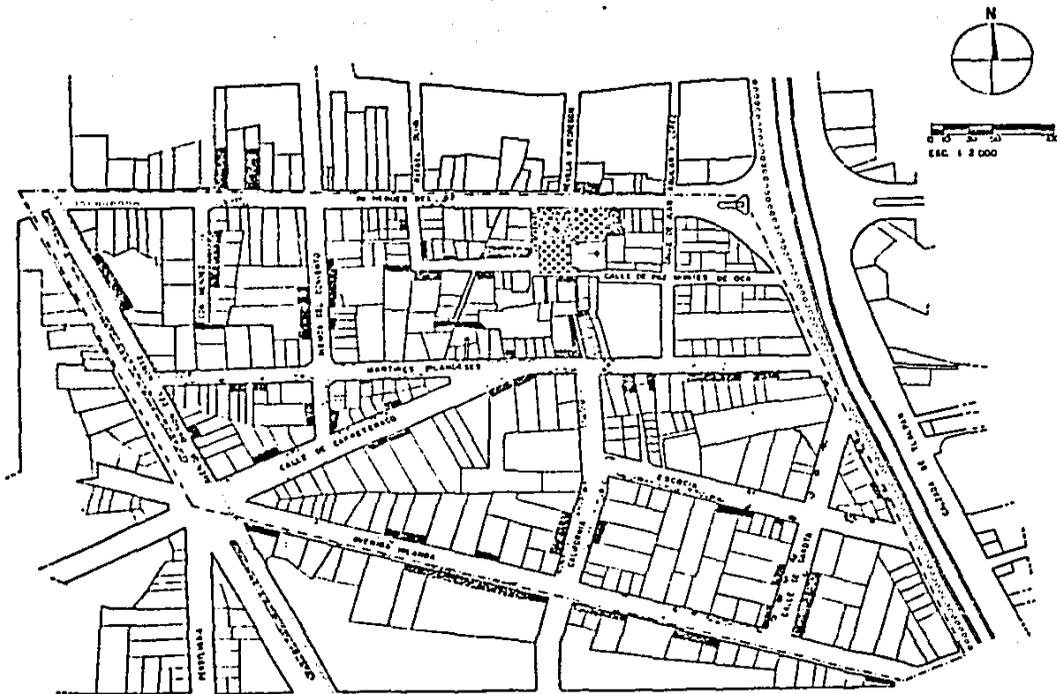
Respecto al estado físico de las construcciones de algunas casas habitación, existe discrepancia entre el estado interior y la apariencia física de las fachadas exteriores.

La falta de mantenimiento en las edificaciones es también otra de las causas del deterioro y en las vecindades la baja rentabilidad de las mismas.

El principal problema que afecta socialmente al barrio es el alcoholismo, que tiene años de existir y se desarrolla en el atrio y en el jardín de San Mateo, causando deterioro en el área circundante al monumento.

El poco mobiliario urbano del jardín se encuentra en un estado de conservación pésimo, por falta de mantenimiento y porque los usuarios lo destruyen. Estos problemas se deben principalmente a que no existe vigilancia por parte de la Delegación de Coyoacán, y a que los sacerdotes del Templo no habitan en él.

La falta de forestación, el uso de chimeneas, cables, antenas y anuncios comerciales sobre fachadas son incompatibles con el aspecto y la armonía general de la imagen urbana.



0 10 20 30 40
 ESC. 1:2000

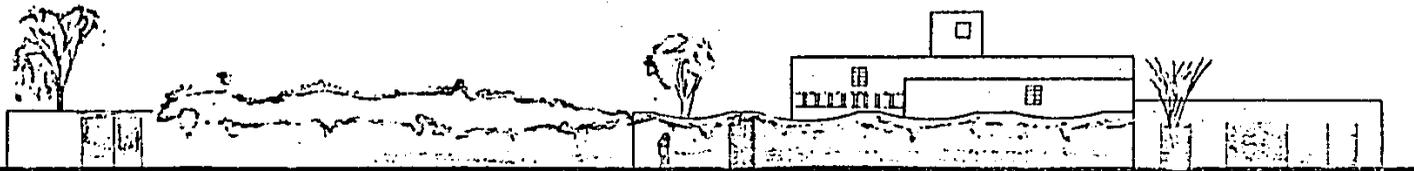
SIMBOLOGIA:

-  CONTAMINACION POR HUMOS
-  CONTAMINACION AUDITIVA
-  CONTAMINACION POR DESECHOS SOLIDOS
-  GRUPOS IMPORTANTES EN VIA PUBLICA (PARKS, PLAZAS)
-  GRUPOS IMPORTANTES EN LOS PREDIOS (FAMILIAS)
-  LIMITE DEL BARRIO

**BARRIO DE SAN MATEO EN COYOACAN DE
 ASPECTOS AMBIENTALES
 ESTADO ACTUAL**

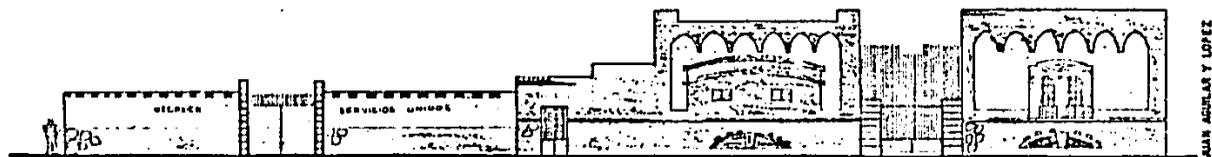
ARTEMISA SERNA MONROY

46

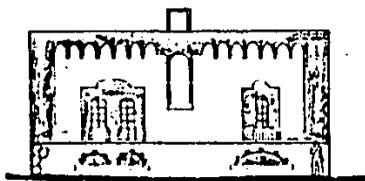


REVILLA Y PEDREGON

AVENIDA HEROES DEL 47 Detalle

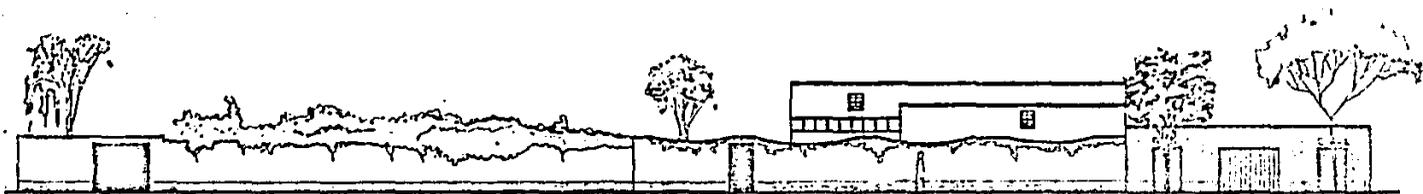


AVENIDA HEROES DEL 47 Detalle



JUAN AGUILAR Y LOPEZ

BARRIO DE SAN MATEO EN COYACAN DE
ESTADO ACTUAL FACHADAS
ESC. 1100
ARTEMISA BERNA MONROY FEBRERO 1987

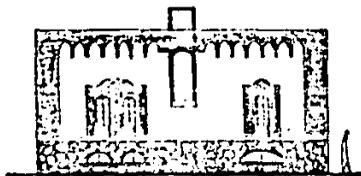


REVILLA Y PEDREGON

AVENIDA HEROES DEL 47 inicia

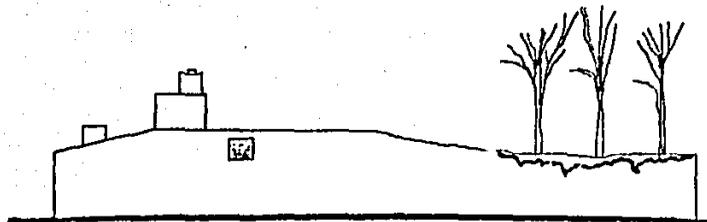


AVENIDA HEROES DEL 47 termina



JUAN AGUILAR Y LOPEZ

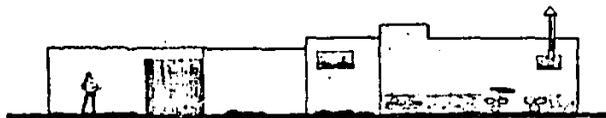
BARRIO DE SAN MATEO EN COYOACAN DE
 PROPUESTA FACHADAS
 ESC. 1100
 ARTEMISA SELMA MONROY FEBRENO 1967



BARDA DEL JARDIN



AVENIDA HEROES DEL 47

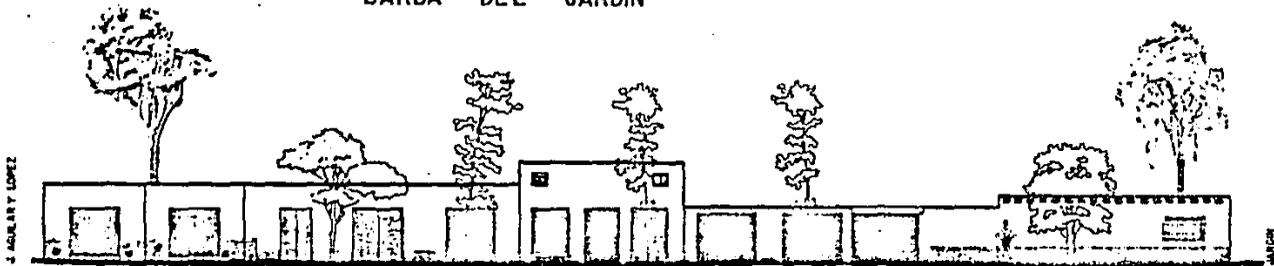


JUAN AGUILAR Y LOPEZ

BARRIO DE SAN MATEO EN COYACACÁN DE
 ESTADO ACTUAL FACHADAS 10
 ESC. 1:100 0 1 2 3 4 5
 ANTEMSA SERNA MONROY FEBRERO 1987



BARDA DEL JARDIN



AVENIDA HEROES DEL 47

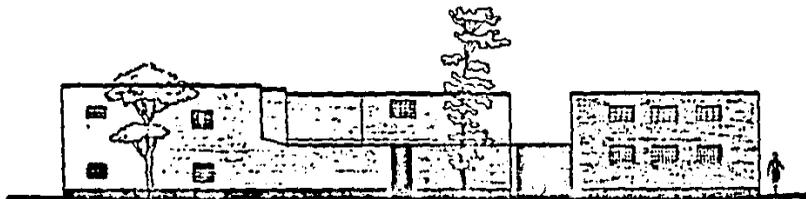


JUAN AGUILAR Y LOPEZ

BARRIO DE SAN MATEO EN COYOACAN D.F.
 PROPUESTA FACHADAS
 ESC. 1100
 ARTEMISA BERNA MONROY FEBRERO 1967

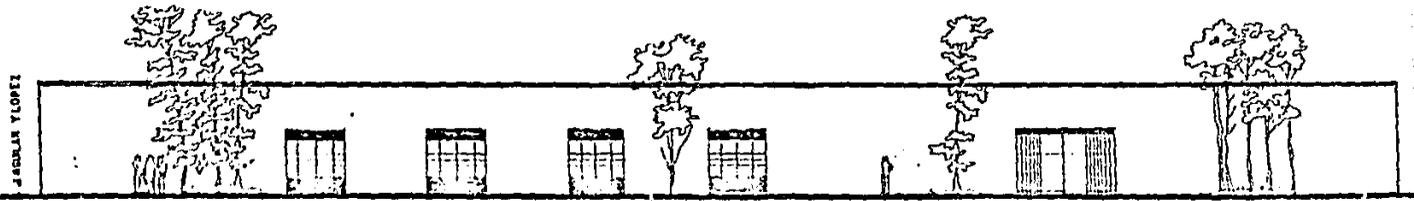


CERRADA MONTES DE OCA elote JOSE MARIA GONZALEZ Intermedia

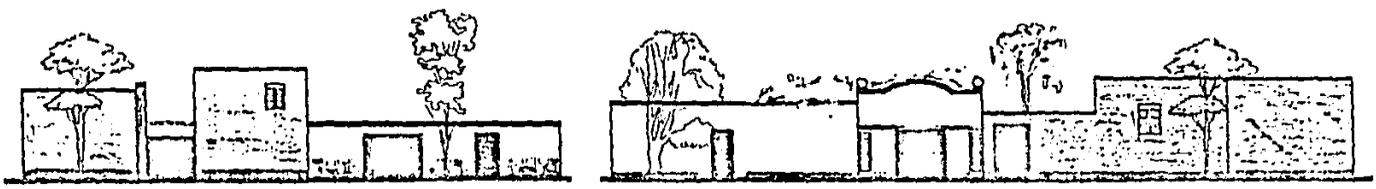


JOSE MARIA GONZALEZ tercera AV HEROES DEL 47

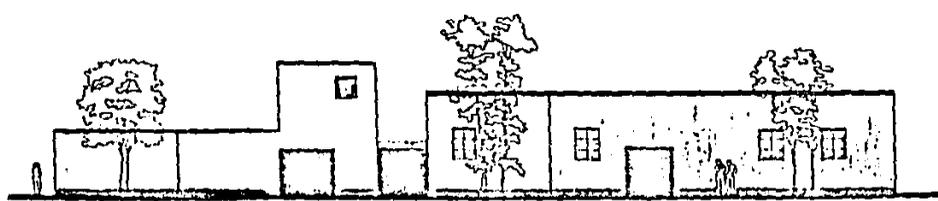
BARRIO DE SAN MATEO EN COYOACAN D.F.
 PROPUESTA FACHADAS
 ESC. 1:100
 ARTEMISA SERNA MONROY FEBRERO 1957



CALLE DE PAZ MONTES DE OCA Intala

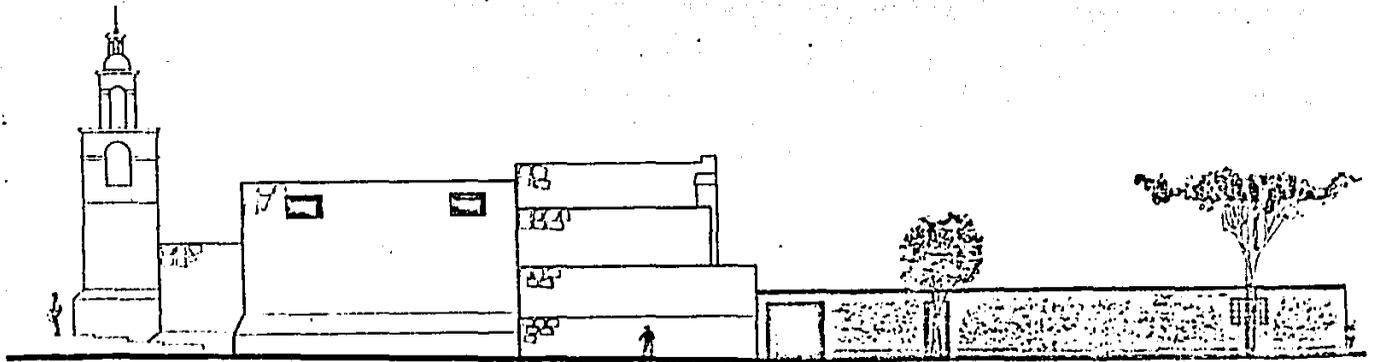


Intermedio

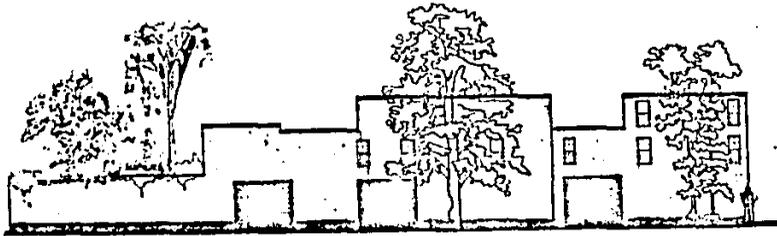


Termino

BARRIO DE SAN MATEO EN COYACAN D.F.
 PROPUESTA FACHADAS
 ECC. 1.100
 ANTECISA SERNA MONROY FEBRERO 1948



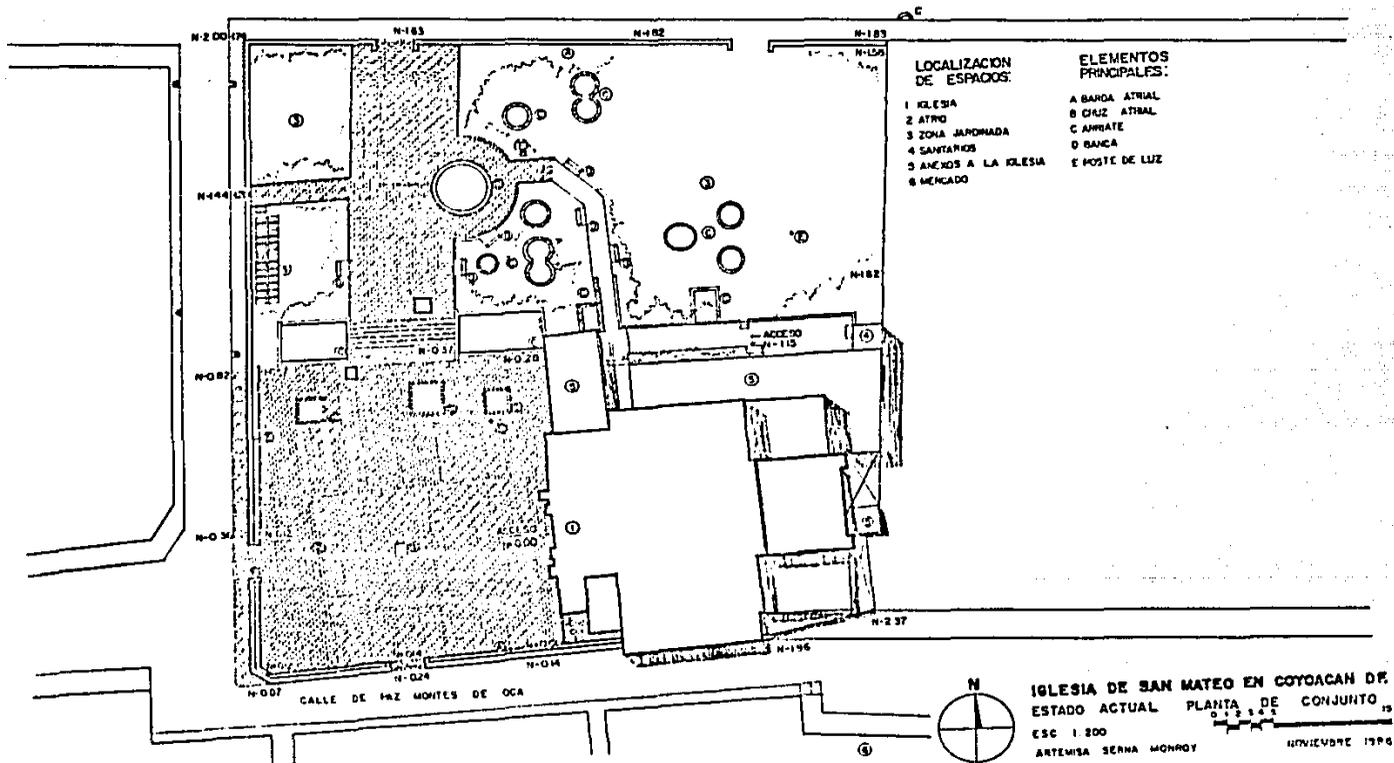
CALLE DE PAZ MONTES DE OCA Barroto



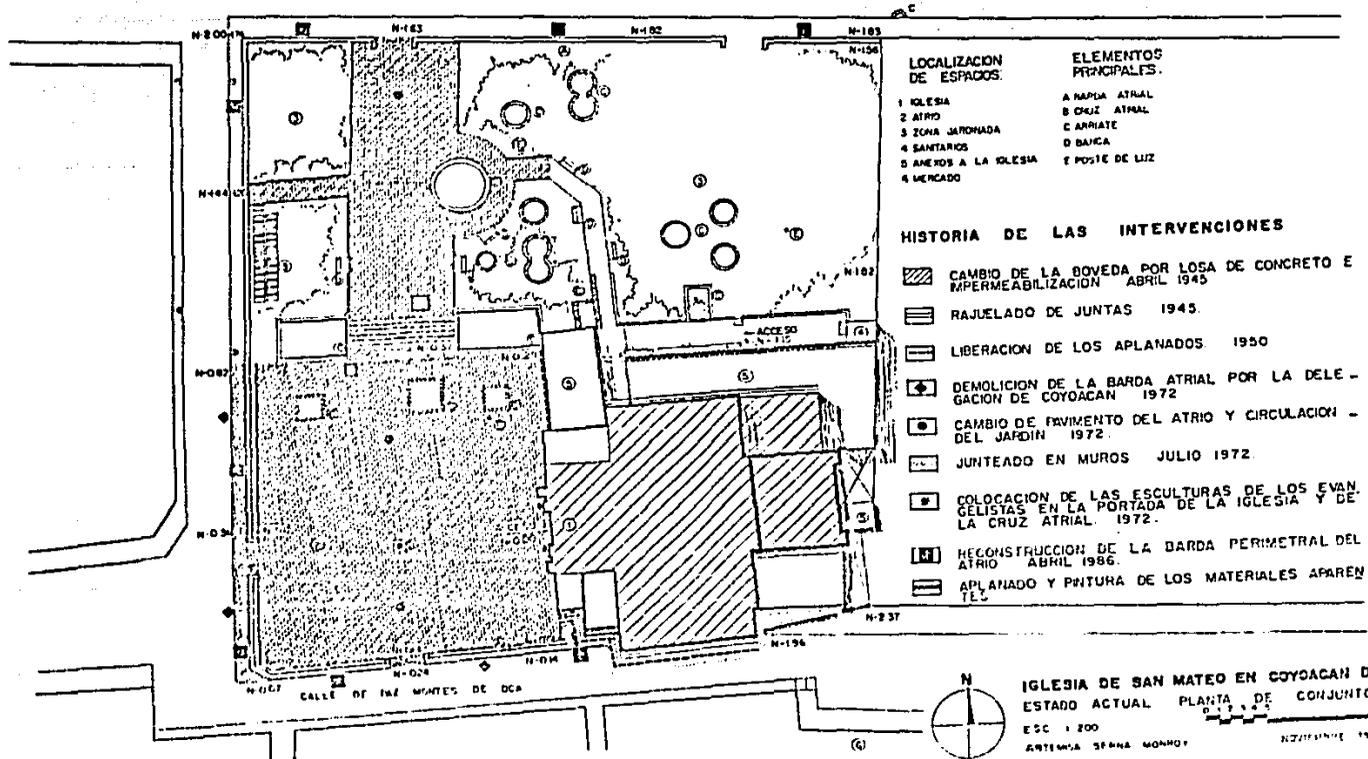
CALLE DE PAZ MONTES DE OCA Barroto JUAN AGUILAR Y LOPEZ Méjic

BARRIO DE SAN MATEO EN COYOACÁN D.F.
 PROPUESTA FACHADAS
 688. L100
 ARTÉMISA BERNA MCROY FEDNEPO 1997

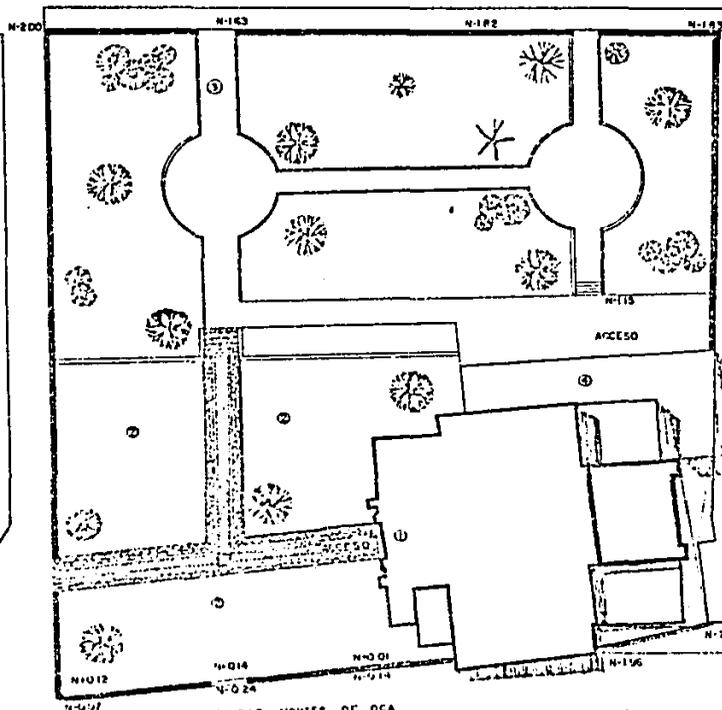
AVENIDA HERNANDEZ DEL 47



AVENIDA HEROES DEL 47



AVENIDA HEROES DEL 47



LOCALIZACION DE ESPACIOS

- 1 IGLESIA
- 2 ATRIO
- 3 JARDIN
- 4 ANEXOS A LA IGLESIA
- 5 MERCADO

SE PROPUSO RECONSTRUIR LA BARRA PERIMETRAL DEL ATRIO, DESTRUIDA EN 1972 Y QUE LA DIRECCION DE Bienes Nuy- BLES Y ZONA FEDERAL DE OBRAS PUBLICAS ORDENA SU RE- TITUCION, SIGUIENDO EL MISMO ESTILO, DIMENSIONES Y TIPO DE ACABADO DE LA ORIGINAL.

SE PROPONE RESTITUIR EL ACCESO PRINCIPAL QUE TUVO EL ATRIO, CON EL MISMO ESTILO, MATERIALES Y TIPO DE ACABA- DO DE LOS ORIGINALES. (VER DETALLE).

SE PROPONE RESTITUIR LA CIRCULACION PRINCIPAL QUE TUVO EL ATRIO. (VER DETALLE).

SE PROPONEN LAS CIRCULACIONES DEL JARDIN, CON LAS MIS- MAS CARACTERISTICAS DEL ATRIO.

EN LAS MISMAS FOTOGRAFIAS ANEXAS SE OBSERVAN LOS E- LEMENTOS VERDES QUE EXISTIERON EN EL ATRIO Y QUE SE PROPONE RESTITUIRLOS A LARGO PLAZO.

CALLE DE PAZ MONTES DE OCA

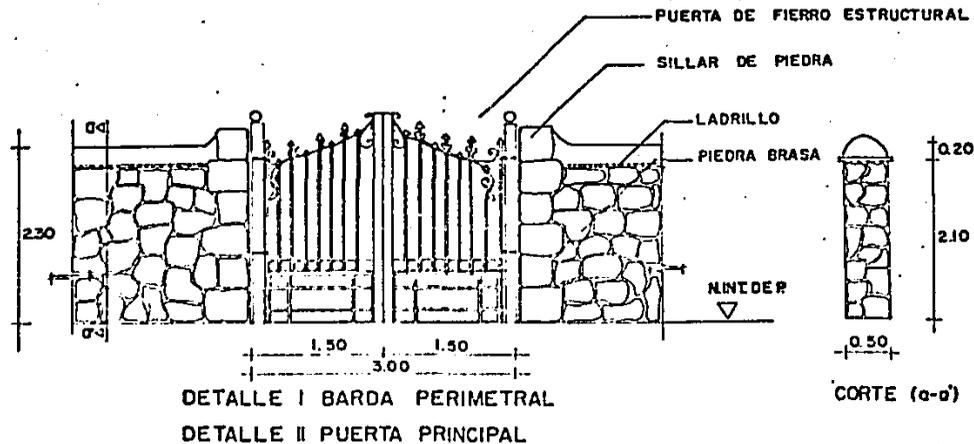


IGLESIA DE SAN MATEO EN COYOACAN DE PAZ
PROPUESTA PLANTA DE CONJUNTO

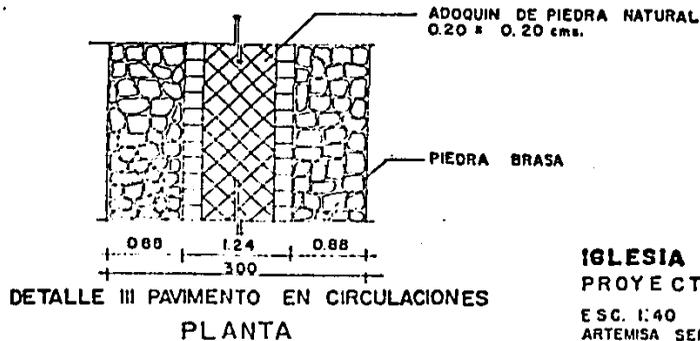
ESC 1:200

ANTEMSA SERNA MONROY

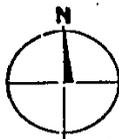
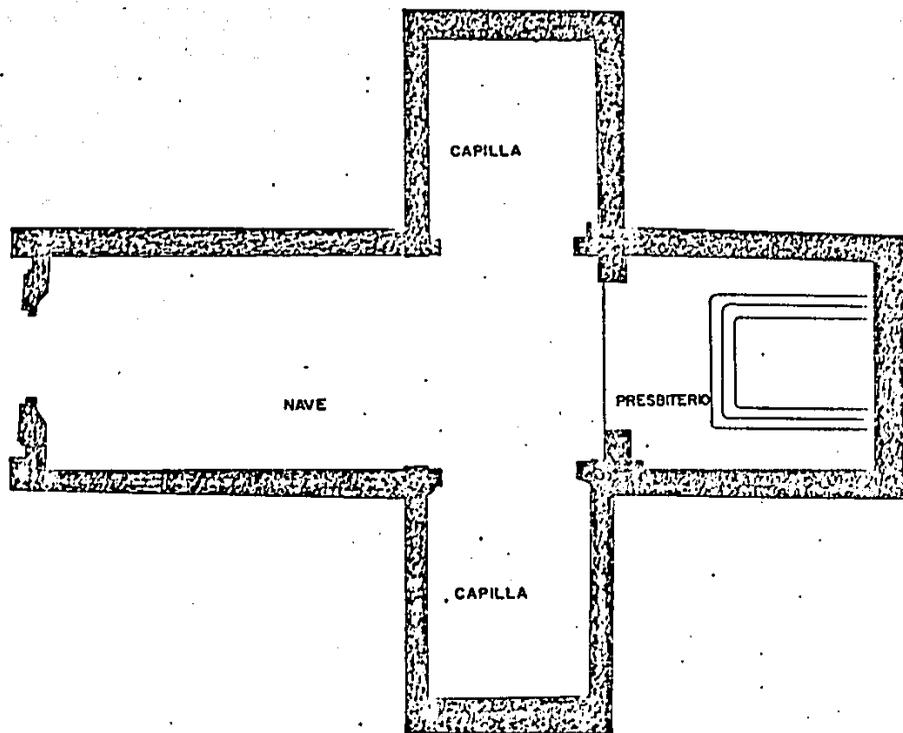
NOVIEMBRE 1968



ALZADO

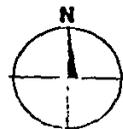
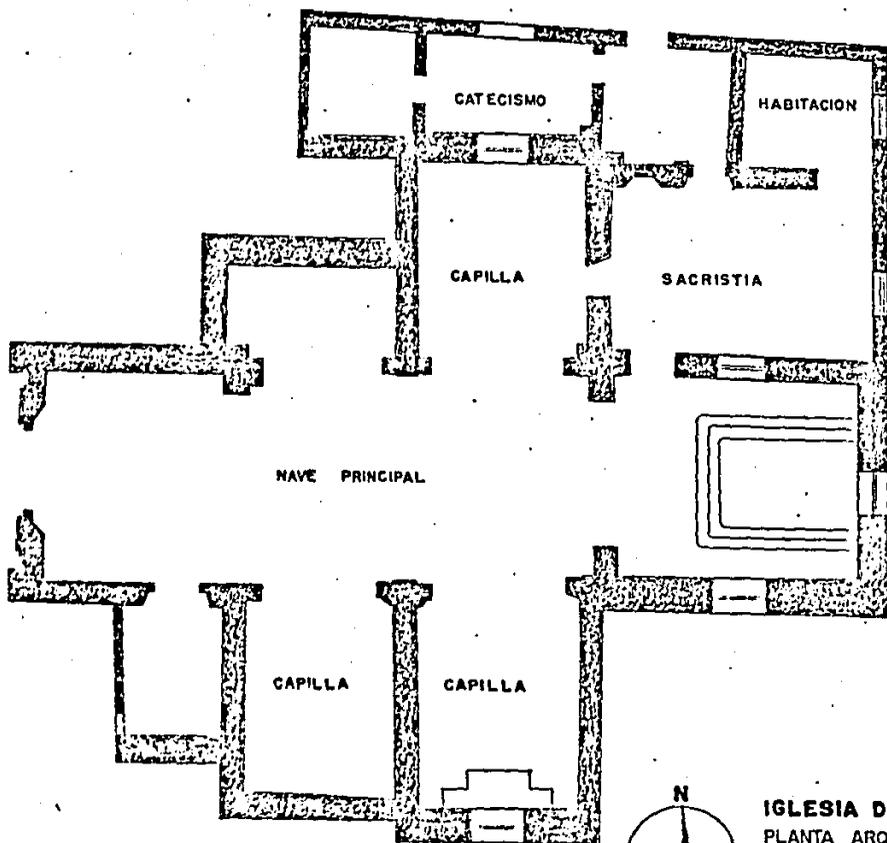


IGLESIA DE SAN MATEO EN COYOACAN D.F.
 PROYECTO DE RESTITUCION
 ESC. 1:40
 ARTEMISA SERNA MOHROY
 MARZO 1984



IGLESIA DE SAN MATEO EN COYOACAN D.F.
PLANTA ARQUITECTONICA INICIAL SIGLO XVI
ESC. 1/100
DIRECCION GENERAL DE BIENES NACIONALES

0 1 2 3 4 5 10



IGLESIA DE SAN MATEO EN COYOACAN D.F.

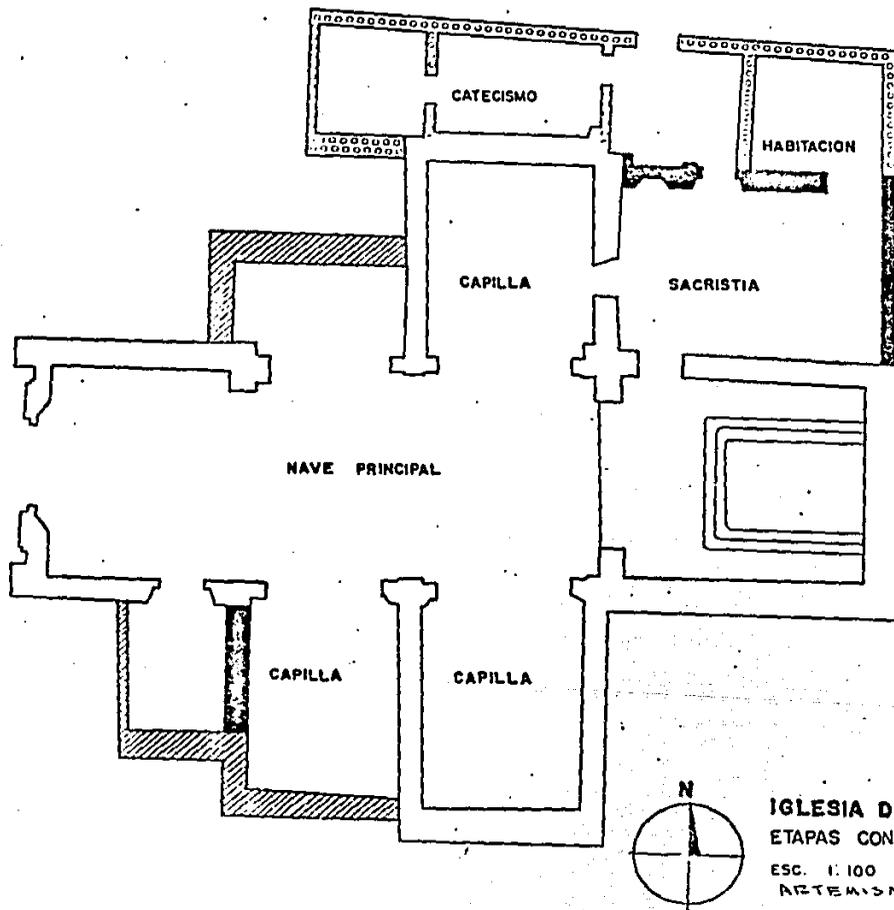
PLANTA ARQUITECTONICA ING. FELIPE LOPEZ

ESC 1:100



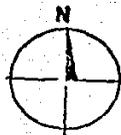
ARCHIVO DE MONUMENTOS HISTORICOS I.N.A.H.

1945

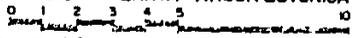


SIMBOLOGIA:

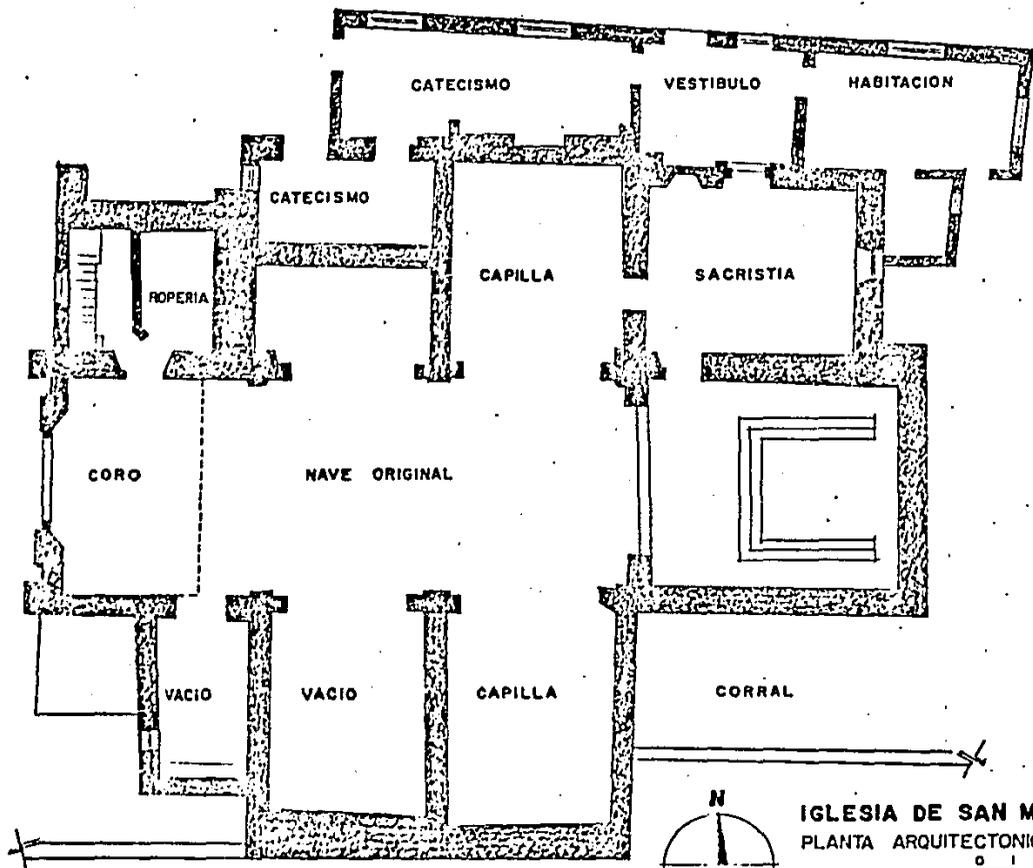
-  PRIMEROS AGREGADOS
-  SEGUNDOS AGREGADOS
-  TERCEROS AGREGADOS



IGLESIA DE SAN MATEO EN COYOACAN D.F.
 ETAPAS CONSTRUCTIVAS PLANTA ARQUITECTONICA
 ESC. 1:100
 ARTEMIDA SERNO



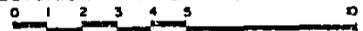
1245



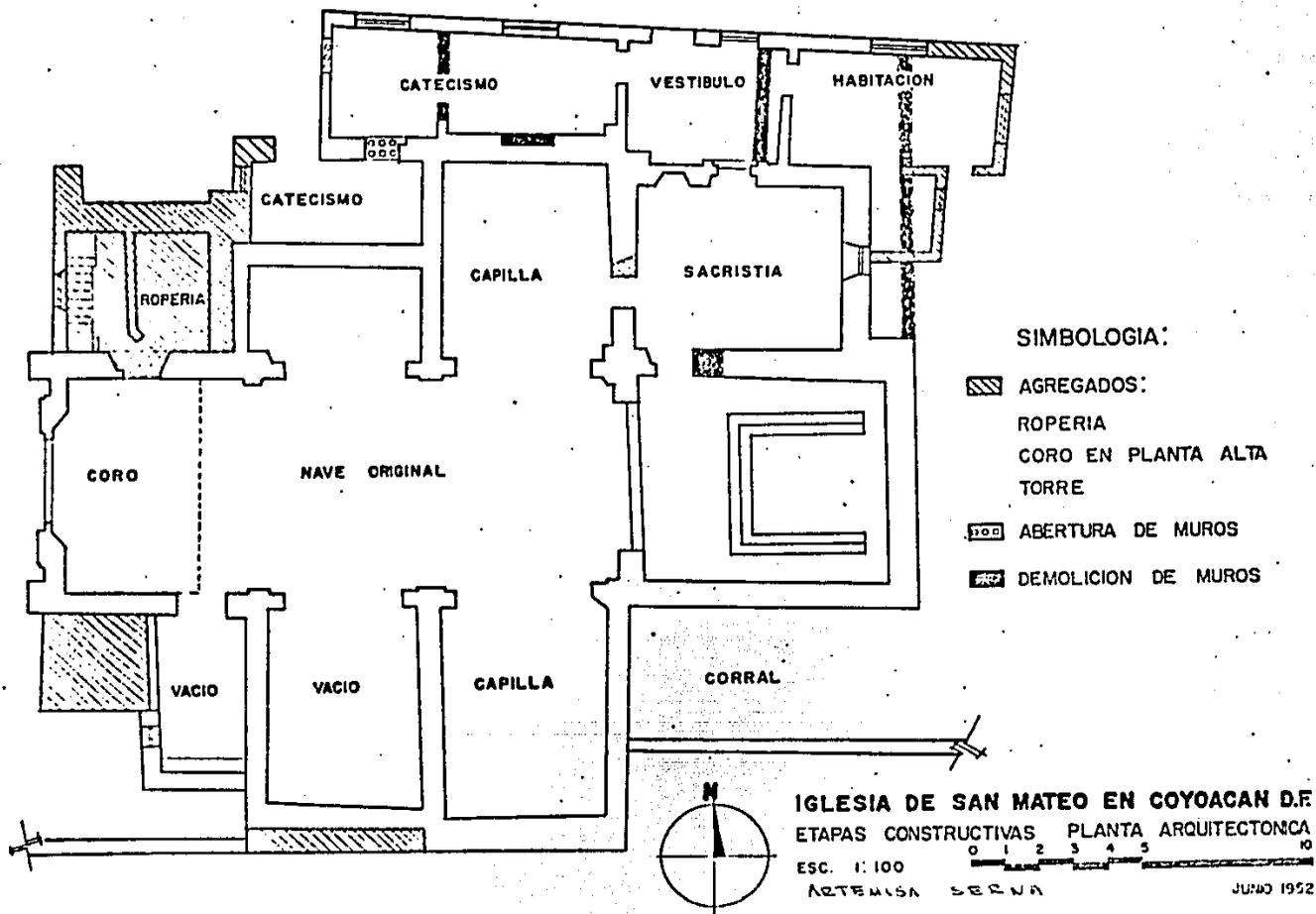
IGLESIA DE SAN MATEO EN COYOACAN D.F.

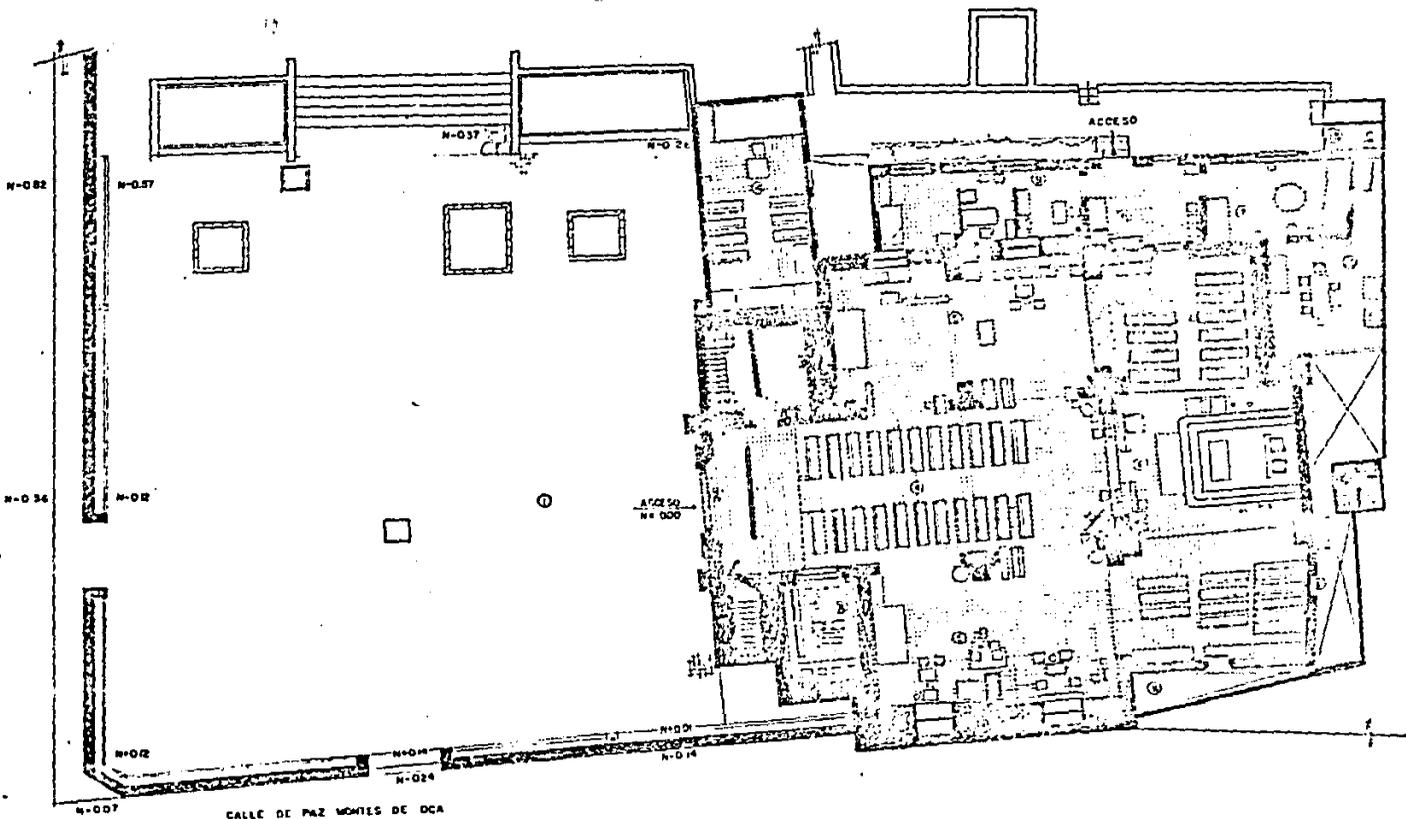
PLANTA ARQUITECTONICA ARQ. MANUEL CHACON

ESC 1:100



ARCHIVO DE MONUMENTOS HISTORICOS I.N.A.H. JUNIO 1952





CALLE DE PAZ MONTES DE OCA

- IGLESIA.
- 1 ALTAR
 - 2 NARTEX
 - 3 CAPILLA DEVOCIONAL
 - 4 NAVE
 - 5 CAPILLAS LATERALES

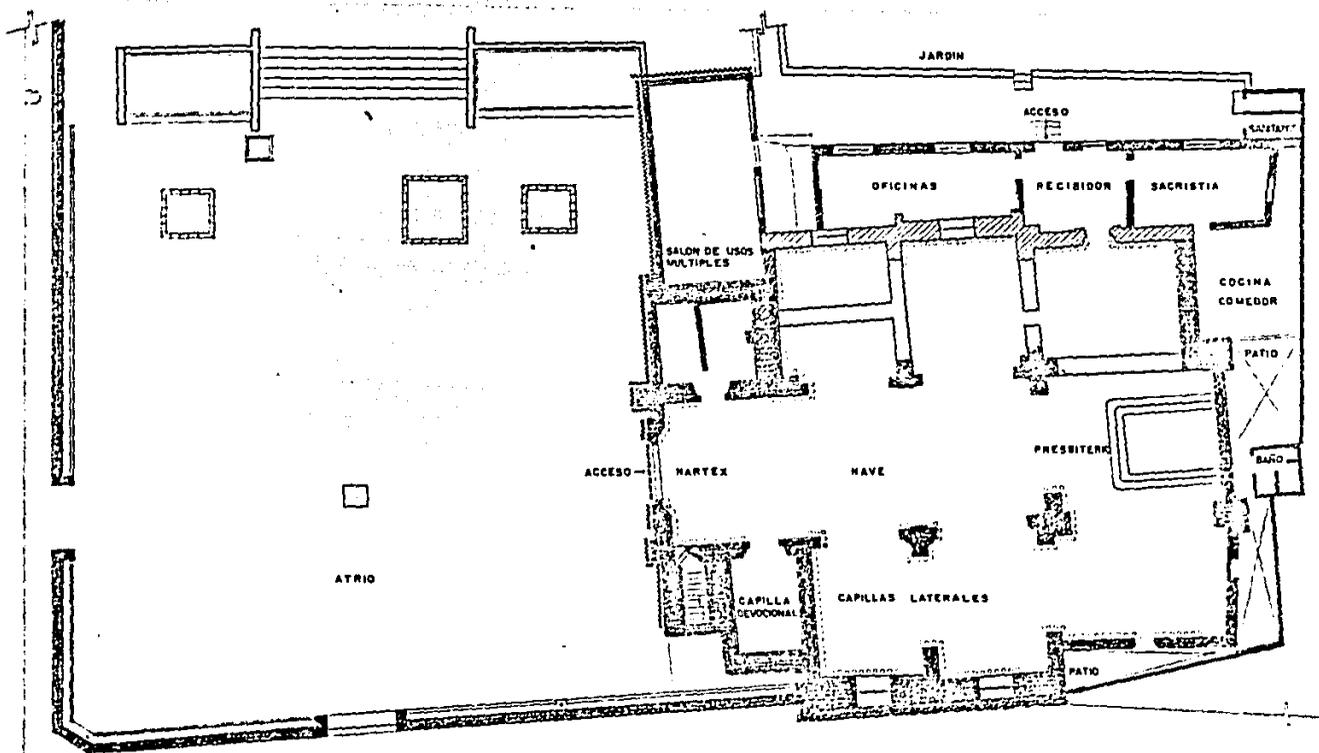
- 6 PRESBITERIO
- 7 SACRISTIA

- ANEXOS:
- 8 RECTOR
 - 9 OFICINAS
 - 10 COCINA-COMEDOR
 - 11 PATIO
 - 12 BAÑO

- 13 SANITARIOS
- 14 SALON DE USOS MÚLTIPLES



IGLESIA DE SAN MATEO EN COYACACAN D.F.
 ESTADO ACTUAL PLANTA ARQUITECTONICA
 ESC 1/100
 ARTESINA SERRA MONROY
 MAR 1976

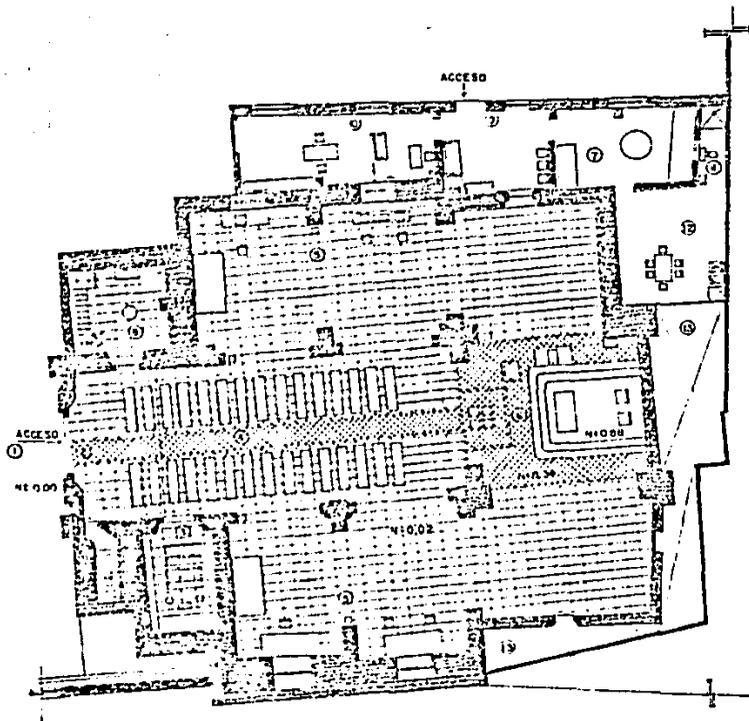


SIMBOLOGIA

- | | | | |
|--|---|---|---|
|  | ABRIL 1945 RESAKE Y PINTADO DE MUROS INTERIORES |  | JULIO 1972 BARNIZ Y AJUSTE DE VENTANAS Y DE LA PUERTA PRINCIPAL |
|  | SEPT. 1950 PINTADO DE FACHADA |  | JULIO 1972 LIMPIEZA DEL MURO |
|  | SEPT. 1950 LIBERACION DEL APLANADO | | |
|  | AGOS. 1952 REESTRUCTURACION DE MUROS | | |
|  | OCTU 1952 APERTURA DE ARCOS | | |
|  | AGOS 1964 REPOSICION DE APLANADOS EN FACHADA | | |
|  | JULIO 1972 PINTADO DE FACHADA | | |



IGLESIA DE SAN MATEO EN COYOACAN D.F.
 INTERVENCIONES PLANTA ARQUITECTONICA
 ESC 1:100
 ANTONIA SERNA MONROY FEBRERO 1967



IGLESIA

- 1 ATRIO
- 2 NARTEX
- 3 CAPILLA DEVOCIONAL
- 4 NAVE
- 5 CAPILLAS LATERALES

ANEXOS:

- 6 PRAFETERIO
- 7 SACRISTIA
- 8 BAUISTERIO CON PENASO DEL ORDENADO

- 9 RECIODOR
- 10 OFICINAS
- 11 BAÑO
- 12 COCINA-COMEDOR
- 13 PATIO

CONSOLIDACIONES:

SE PROPONE CONSOLIDAR LAS GRIETAS DEL PRESBITERIO.

PARA LA INTERVENCION EN LA ESTRUCTURA SE RECOMIENDA REALIZAR CALAS CON EL FIN DE VERIFICAR SI EL TEMPLO SE HALLA SOBRE UNA ESTRUCTURA PREHIS. PUMICA, YA QUE ESTO ORIENTARA A LA SOLUCION PARA LA CIMENTACION.

CONSOLIDACION DE APLANADOS Y PINTURA EN TODO EL TEMPLO.

LIBERACIONES:

SE PROPONE RETIRAR AGREGADOS DE LOS ANEXOS, COMO SON FL. SALON DE USOS MULTIPLES, LOS SANTAMOS Y EL BAÑO, REUBICANDO A ESTE.

REINTEGRACION:

SE PROPONE REINTEGRAR EN LA FACHADA PRINCIPAL DE LA IGLESIA LAS ESCULTURAS EN PIEDRA DE LOS EVANGELISTAS (SAN MATEO Y SAN JUAN), Y TAMBIEN LOS VORIOS ROTOS.

CARPINTERIA:

SE PROPONE COLOCAR UN PASAMANOS DE MADERA EN LAS ESCALERAS DEL CORO. CAMBIAR TODAS LAS PUERTAS DE LAMINA POR MADERA.

PAVIMENTOS:

SE PROPONE COLOCAR PISO DE MARMOL DE SANTO TOMAS DE 60 P. 40 CM EN LA IGLESIA Y EN EL PATIO ADOQUIN ROMANO IMITACION AL ROSA DE QUERETARO.

INSTALACIONES:

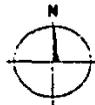
SE PROPONE REUBICAR EL MEDIDOR DE LA LUZ Y OCULTAR LA INSTALACION. SE CAMBIARAN LAS BAJADAS DE AGUA PLUVIAL, POR ENCONTRARSE EN MAL ESTADO.

CUBIERTAS:

SE PROPONE IMPERMEABILIZAR SOLO LAS DE LA IGLESIA.

MANTENIMIENTO:

SE DEBEA DAR MANTENIMIENTO PERMANENTE EN EL TEMPLO.

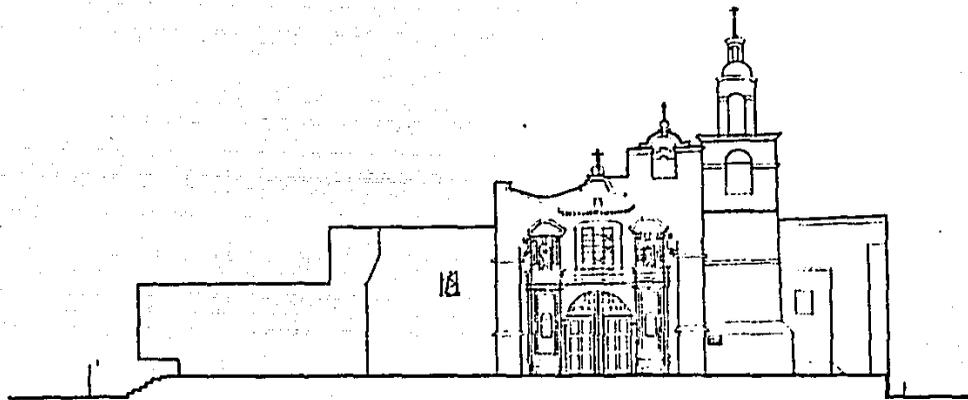


IGLESIA DE SAN MATEO EN COYOACAN D.F.
PROPUESTA PLANTA ARQUITECTONICA

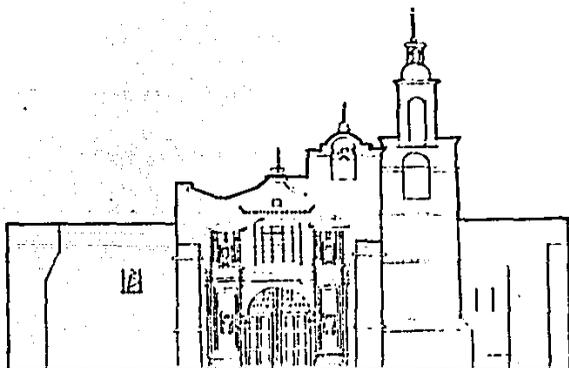
ESC. 1:100

ARTEMISA SERNA MEXIOT

NOVIEMBRE 1946



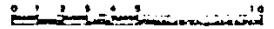
ESTADO ACTUAL



PROPUESTA

IGLESIA DE SAN MATEO EN COYOACAN
FACHADA PONIENTE

E. S. C. 1100
ARTEMISA SERNA



MOHROY

FEBRENO 1967

5. INSTRUMENTOS NORMATIVOS DE APOYO

5.1 Traza urbana.

-La traza urbana deberá conservarse libre de modificaciones como apertura de calles o de construcciones.

5.2 Forestación.

-Se reforestarán los espacios abiertos y vías públicas, con árboles y plantas que recuerden el carácter de la zona.

5.3 Contaminación visual.

-Se retirarán chimeneas, anuncios comerciales y no se permitirán -- letreros en las fachadas por ser incompatibles con el aspecto y la armonía general del barrio.

-Los textos de los anuncios sólo se limitarán a mencionar el giro - del establecimiento y su tipografía se simplificará.

-Los anuncios no deberán ser más grandes que el vano o el inmueble en el que se va a colocar.

5.4 Mobiliario urbano.

-El mobiliario urbano existente deberá contar con el mantenimiento adecuado.

5.5 Alineación y paramentos.

-La continuación del alineamiento no podrá ser alterado por reme-- timientos o salientes.

5.6 Número de niveles.

-Las alturas de las construcciones se deberán conservar y las nuevas edificaciones no tendrán una altura mayor a los siete metros cincuenta centímetros.

5.7 Dimensiones de puertas y ventanas.

- Las puertas no tendrán un ancho de más de dos metros cincuenta centímetros.
- Los vanos de las ventanas deberán ser de proporciones verticales y no horizontales.
- En las fachadas predominará el macizo sobre el vano.

5.8 Materiales y texturas.

- Los rodapiés serán de preferencia de piedra.
- El enmarcamiento de puertas y ventanas serán de piedra o de materiales aparentes.
- Los vidrios de puertas y ventanas serán en tonos de amarillos claros o transparentes.
- Las puertas serán de preferencia de madera y no se permitirá el uso de corbinas metálicas.
- Las puertas y ventanas deberán ser de madera o de hierro.
- Las molduras de las construcciones serán de piedra o de ladrillo -- aparente.
- En los muros se recomienda utilizar los materiales tradicionales de la región y podrán quedar aparentes o con aplanados de arena y cal.

5.9 Cromatismo.

- En las fachadas se utilizarán tonos marfiles hasta grises claros, -- amarillos en tonos crema y ocre, rosas y azules en tonos claros. - En la parte superior se podrán marcar franjas en ocre, café o en colores ladrillo.
- También en la parte baja se podrán marcar franjas o guarda polvos - de color rojo oscuro, ladrillo, café y gris oscuro.
- La herrería se pintará en colores café o negro.
- Las puertas podrán ser barnizadas en su color natural o serán pintadas en tonos cafés.

5.10 Agregados.

-Se liberarán las construcciones de agregados que alteren la visual y que afecten estructuralmente a las construcciones.

5.11 Usos del suelo.

-Se propone reglamentar los usos del suelo, sobre todo los talleres mecánicos por ser incompatibles en la zona.

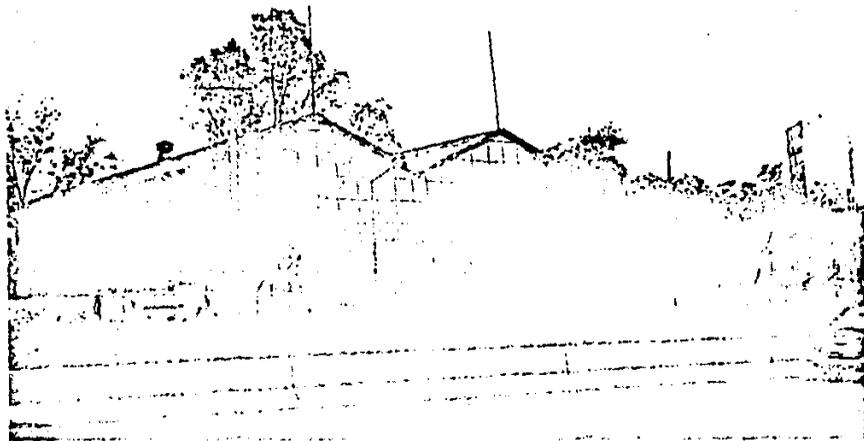
5.12 Rentabilidad de las construcciones.

-Se propone crear una alianza tripartita entre los propietarios, el gobierno y empresas privadas, para la preservación y el mantenimiento del Patrimonio Histórico y Cultural. Por ejemplo, que empresas -- paraestatales como Teléfonos de México renten o compren un edificio con valor histórico para su propia conservación del inmueble.

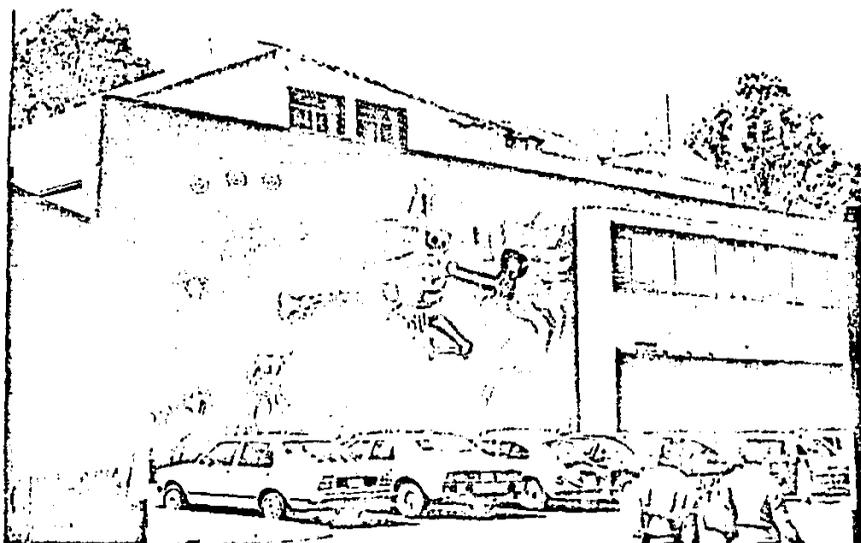
**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

6. CONCLUSIONES

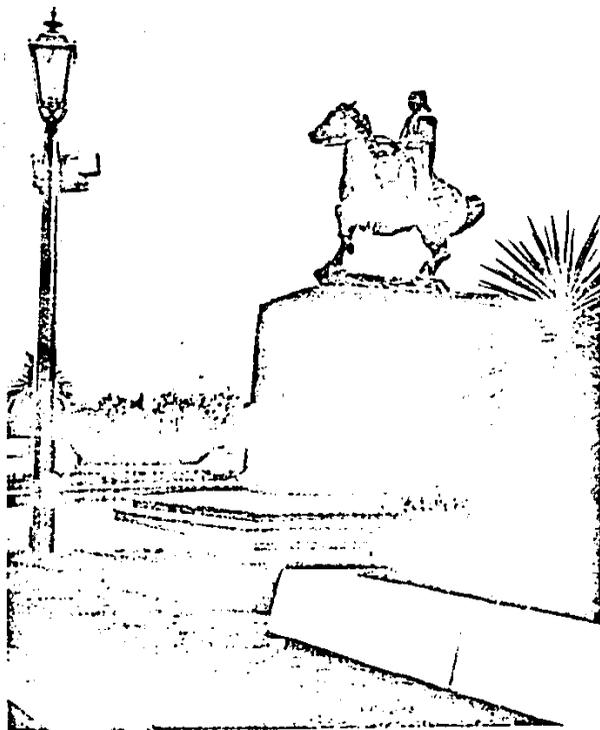
- a) Se reunió en la presente tesis un análisis comparativo de conceptos teóricos contenidos en diversos documentos nacionales e internacionales.
- b) Se planteó recuperar construcciones con valor ambiental para su conservación futura.
- c) Se sugirió que en los lotes baldíos del barrio, sean destinados a viviendas por la escasez de la misma.
- d) Se formuló también en uno de los lotes baldíos, la creación de áreas verdes.
- e) Se propusieron mecanismos de orientación y control de diseño de los elementos edificados, que deben sujetarse a una intervención para adecuarlos a su contexto y de las nuevas construcciones que aún puedan levantarse en la zona.
- f) Se observó que el uso inadecuado y desocupación de algunas edificaciones de valor ambiental o arquitectónico, es una de las principales causas de su deterioro.
- g) La declaratoria de zonas patrimoniales por parte de la delegación de Coahuacán incluyendo el Barrio de San Mateo, significa un primer paso hacia su recuperación de valores históricos y culturales.



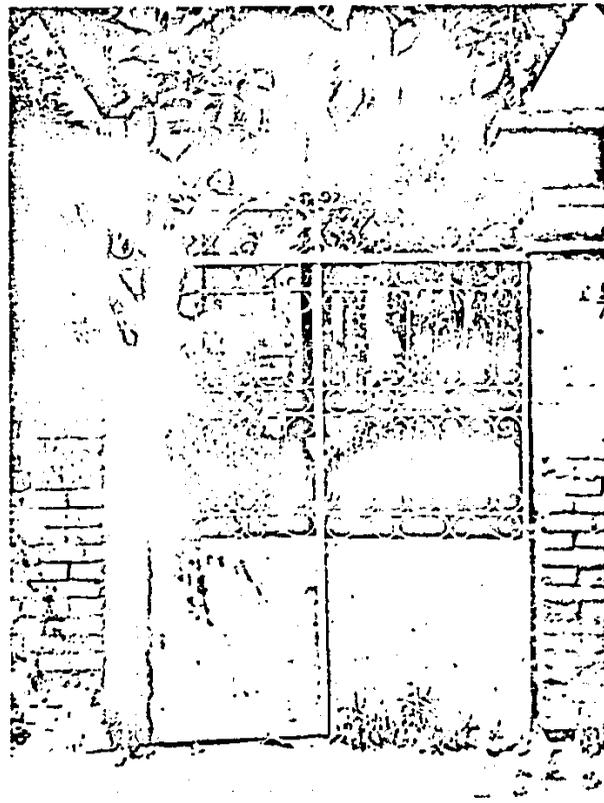
1 ANTIGUO DEPOSITO DE TRANVIAS, TERMINAL GENERAL
ANAYA. SOBRE LA CALZADA DE TLALPAN



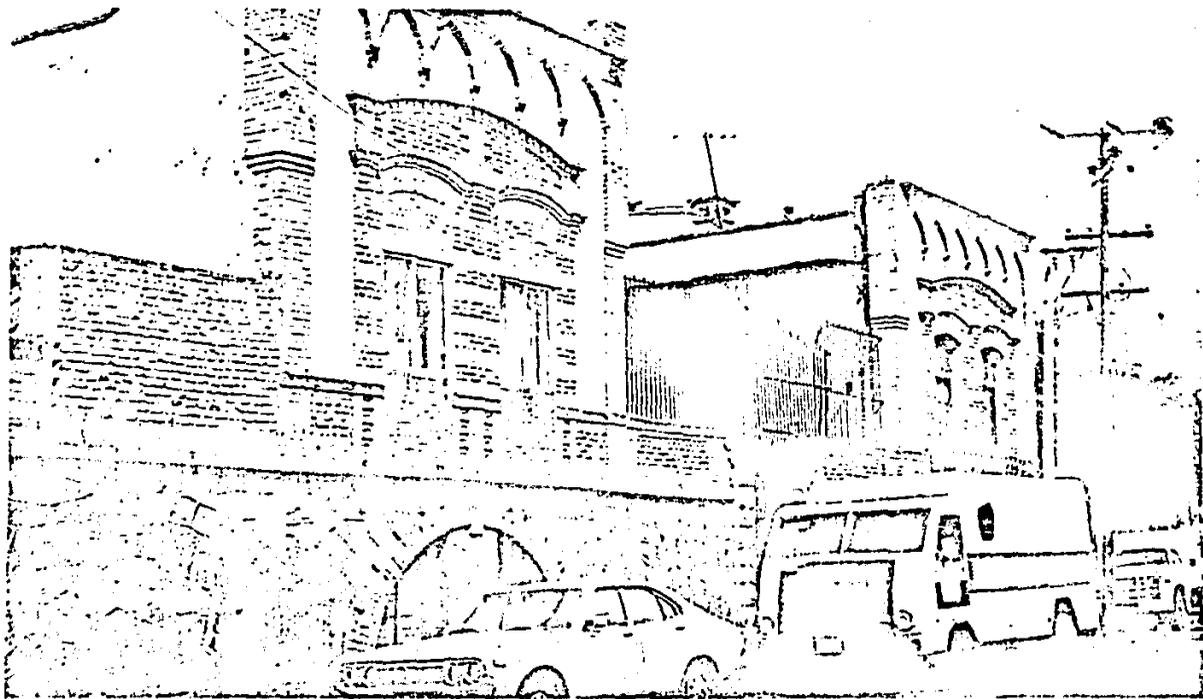
2 EXISTE SOBRE ESTE MURAL UNA PUERTA Y UNA BARDA DE PIEDRA DE RECIENTE CONSTRUCCION, QUE QUITA VISTA AL MURAL DE CHAVEZ MORADO, LABORATORIOS CIBA-GEIGY, SOBRE LA CALZADA DE TLALPAN.



3 MONUMENTO A MORELOS REALIZADO POR EL ESCULTOR JULIAN MARTINEZ, FUNDIDO EN BRONCE POR MANUEL MALDONADO, ESTABA UBICADO SOBRE LA CALZADA DE TLALPAN Y HEROES DEL 47, HASTA FEBRERO DE 1987, QUE FUE RETIRADO POR EL D.D.F.



5' CASA HABITACION DE PRINCIPIOS DE SIGLO ABANDONADA SOBRE LAS CALLES DE J.M. GONZALEZ Y PAZ MONTES DE OCA.



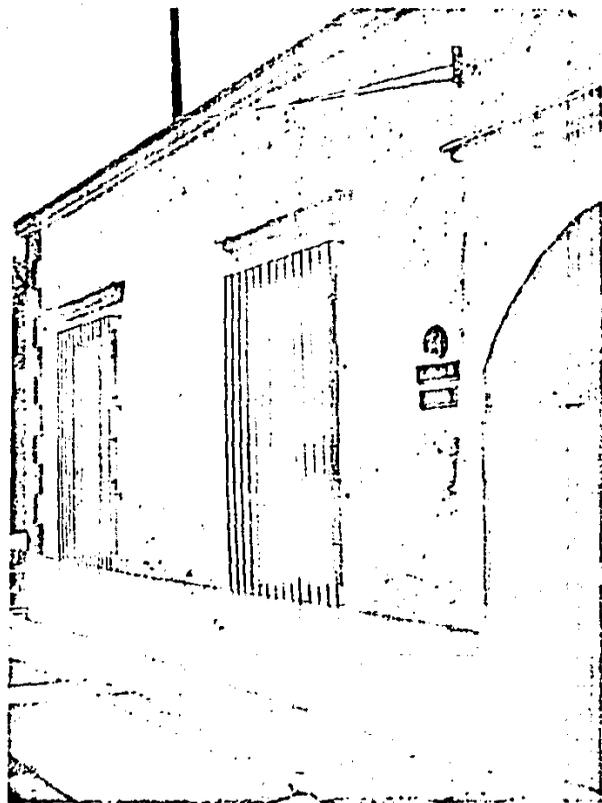
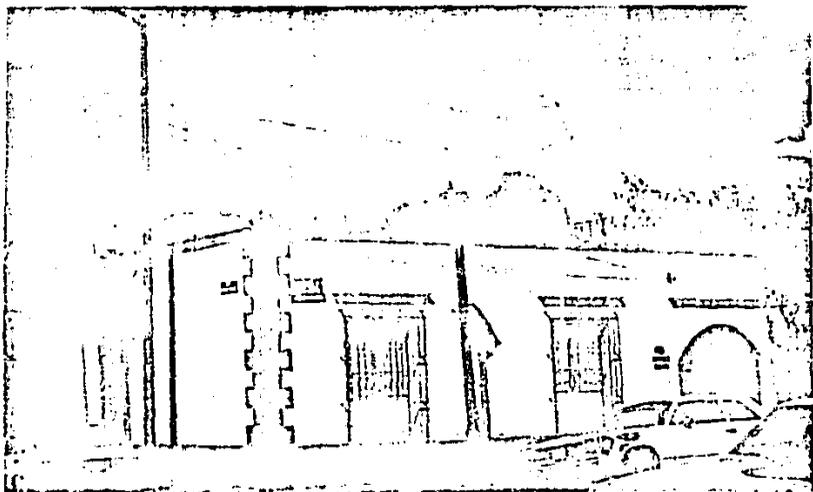
4 CASA HABITACION DUPLEX. DE 1920, DE TABIQUE APARENTE, VANOS CON ARCOS Y CERRAMIENTO CON ARCOS OJIVALES Y CORNISAS DE LADRILLO, SOBRE LA CALLE DE HEROES DEL 47.



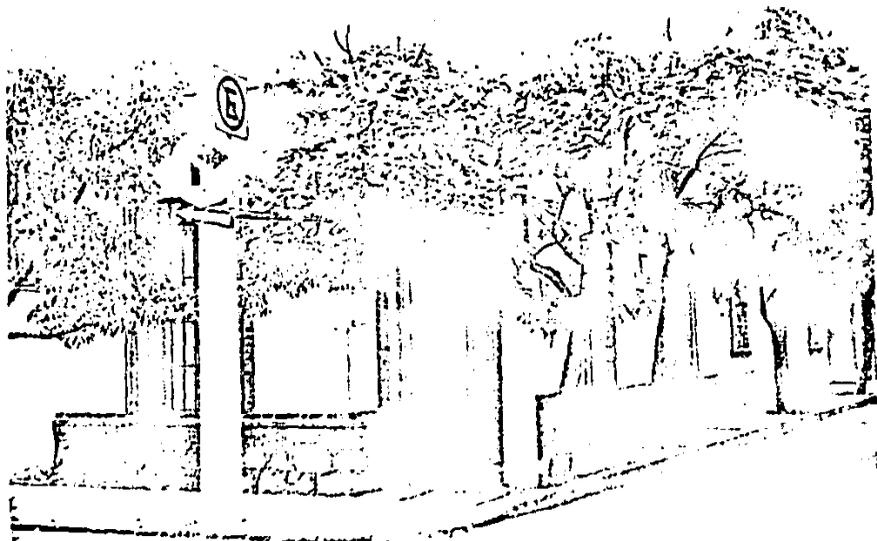
5 LABORATORIOS FOTOGRAFICOS CONSTRUIDOS ALREDEDOR DE 1940, QUE NO SE INTEGRAN AL CONTEXTO. SOBRE LA CALLE DE JOSE MARIA GONZALEZ.



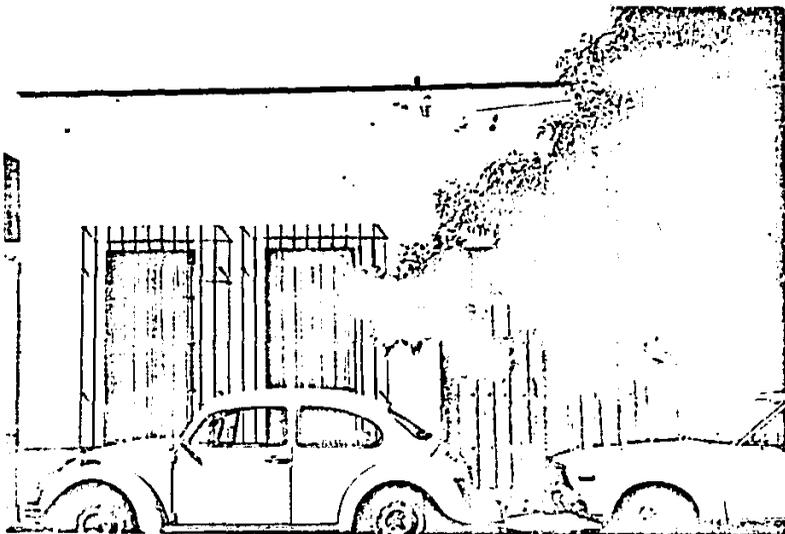
6 CASA HABITACION, DE 1920, CON VALOR AMBIENTAL, SOBRE LA CALLE DE HEROES DEL 47.



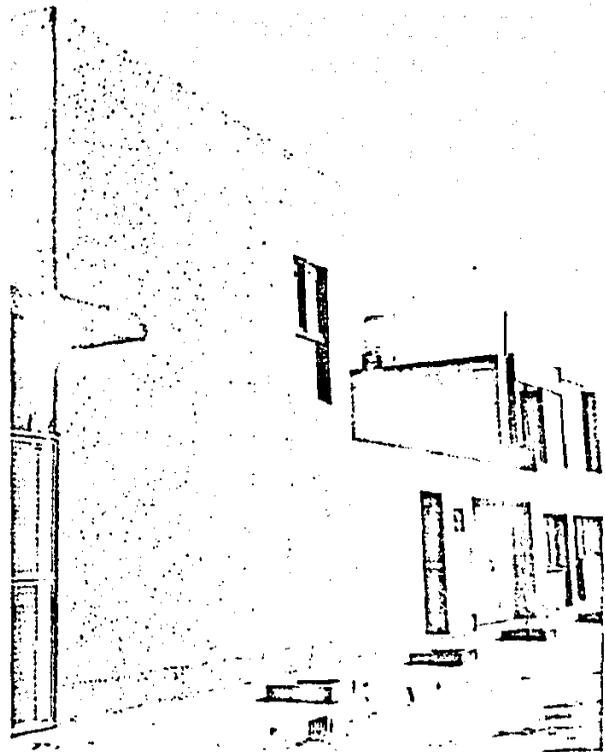
7 CASA HABITACION CON CONSULTORIO MEDICO. DE PRINCIPIOS DE SIGLO CON VALOR AMBIENTAL, SOBRE LA CALLE DE HEROES DEL 47.



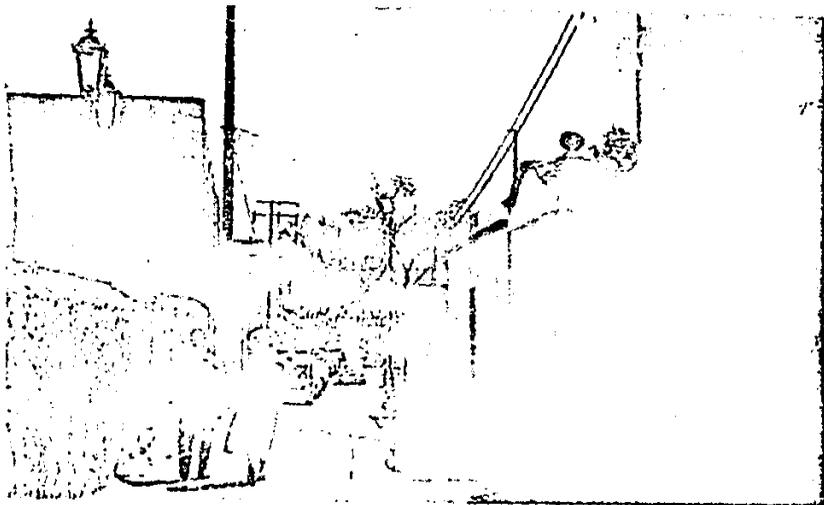
8 CASA HABITACION CON VALOR AMBIENTAL, EN BUEN
ESTADO. HEROES DEL 47 ESQUINA RAFAEL OLIVA.



9 CASA HABITACION DE UN NIVEL, CON VALOR AMBIENTAL QUE PRESENTA UN PORTÓN DE MADERA INTERESANTE.



10 CONSTRUCCION MODERNA CON INTEGRACION FUNCIONALISTA, CALLE DE RAFAEL OLIVA.



VISTAS HACIA LA IGLESIA, DESDE
LA CALLE DE PAZ MONTES DE OCA.

12



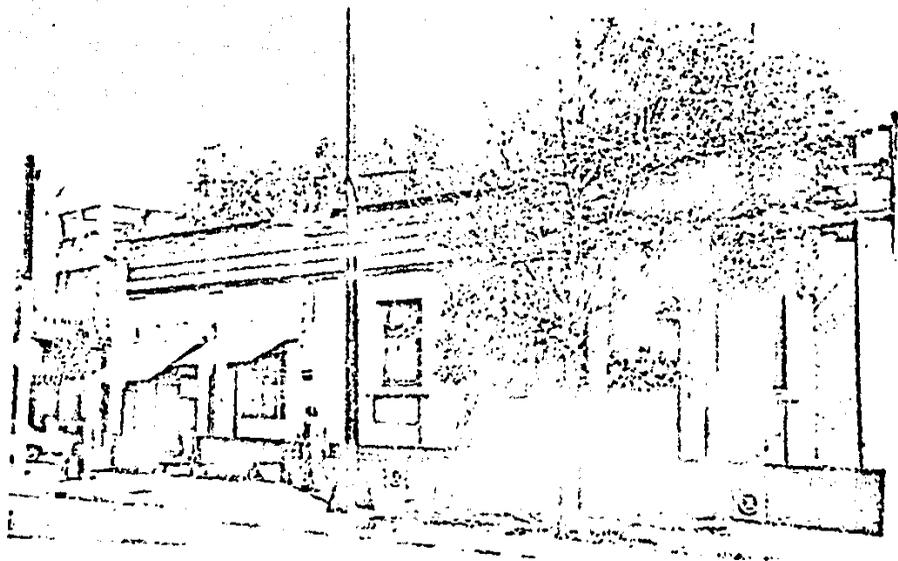
20



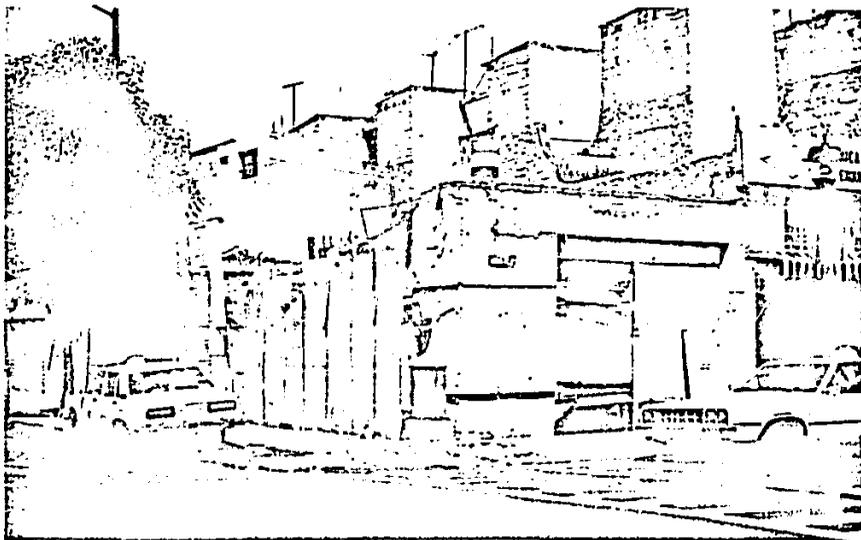
13 MEDICOS VARIOS EN UN NIVEL, INTENTO DE INTEGRACION POR ALTURA Y PROPORCION DE VANOS.



14 CASA HABITACION, ALTERADA POR COMERCIOS. CALLE HEROES DEL 47.



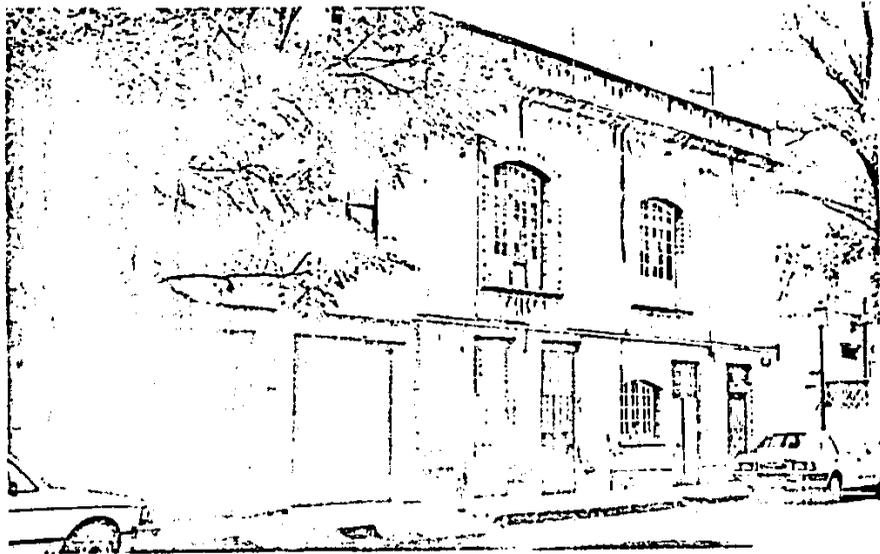
15 CASA HABITACION DE UN NIVEL DE PRINCIPIOS DE SIGLO.
CON VALOR AMBIENTAL, SOBRE LA AV. DEL CONVENTO ES-
QUINA HEROES DEL 47.



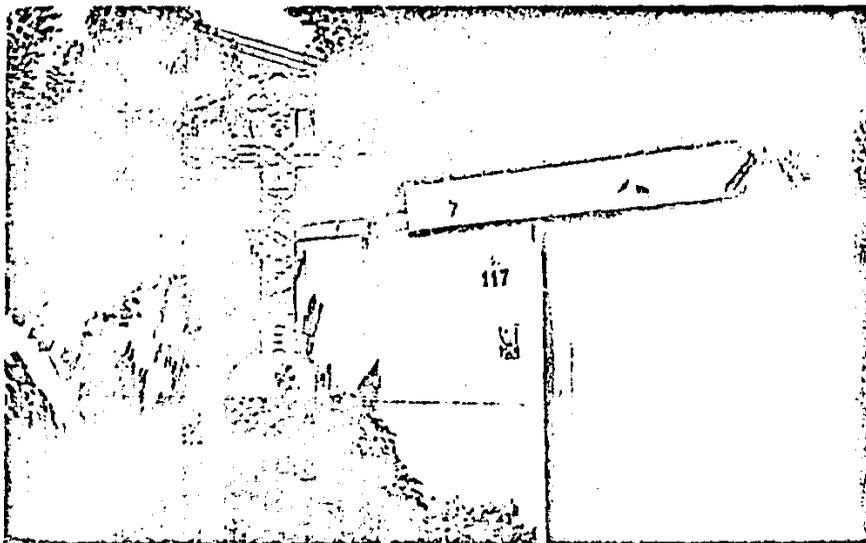
16 RESTOS DE CASA ANTIGUA DEMOLIDA SIN SU RESPECTIVO PERMISO.
CON VALOR AMBIENTAL, SOBRE HEROES DEL 47 CON ESQUINA AV.
DEL CONVENTO.



17 VISTA DE HEROES DEL 47, HACIA DIVISIÓN DEL NORTE, DONDE SE OBSERVAN ARBOLES EN MUY BUEN ESTADO.



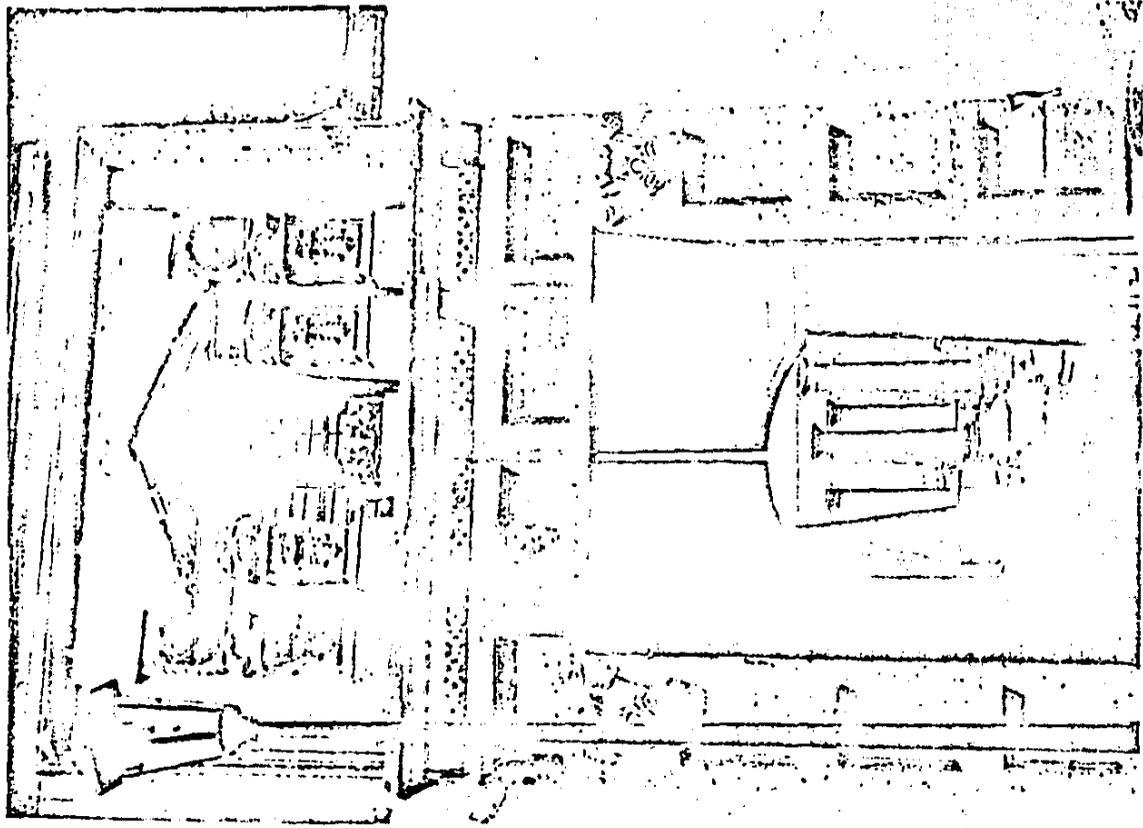
18 CASAS HABITACION EN PLANTA BAJA Y UN NIVEL, CON VALOR AMBIENTAL ALTERADO.
CALLE HEROES DEL 47 Y ELEUTERIO MENDEZ.



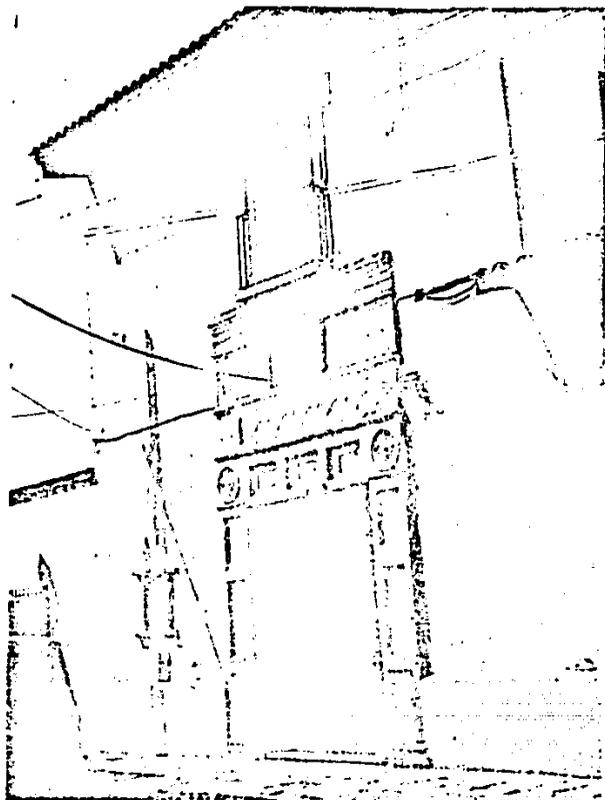
19 CRUZ ATRIAL DE CASA HABITACION, INTEGRADA A FACHADA EXTERIOR. CALLE DE HEROES DEL 47.



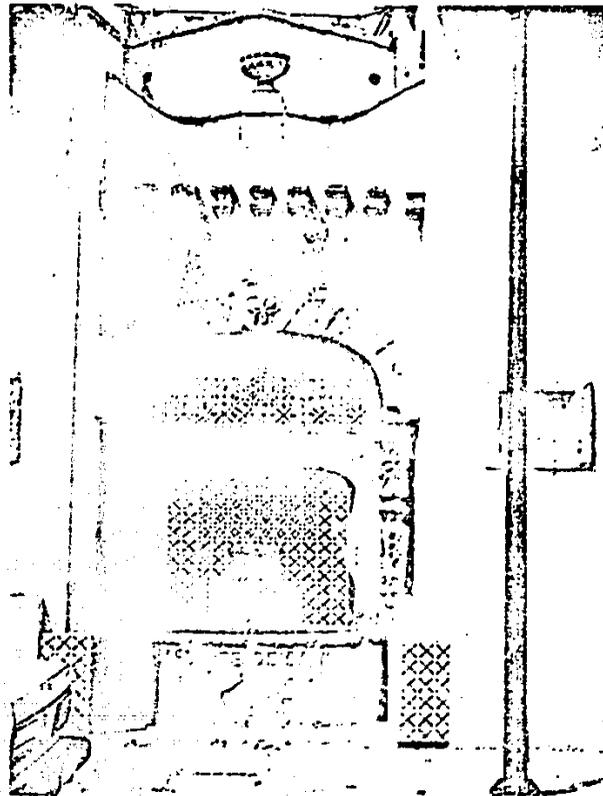
20 VISTA GENERAL DEL TEATRO COYOACAN Y DE LA CERRADA ELEUTERIO MENDEZ.



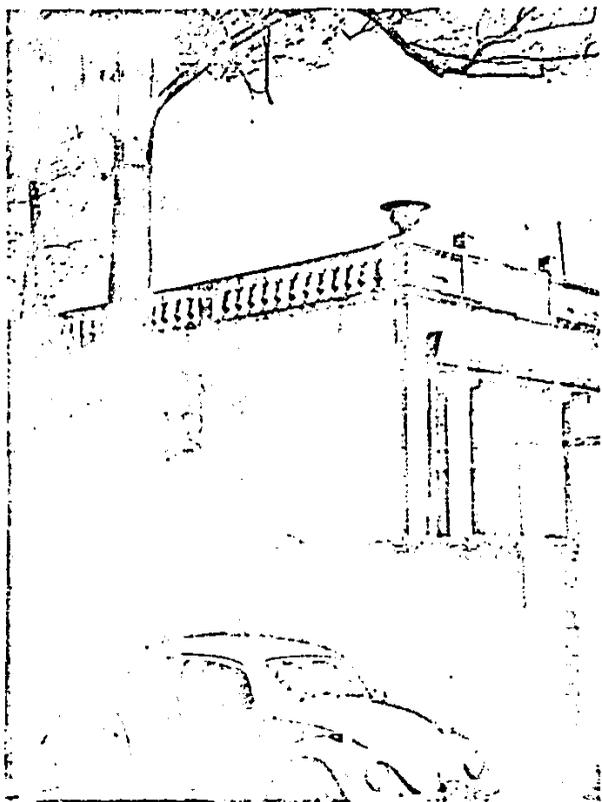
21 CASA DE JOSE JUAN TABLADA, VISTA HACIA EL PATIO INTERIOR, ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN RESTAURACION.



22 CASA DE JOSE JUAN TABLADA, HOY
TEATRO DE COYOACAN. ACCESO QUE
ES UTILIZADO ACTUALMENTE.



23 LA FUENTE DE CARMEN, UBICADA EN LA FA-
CHADA EXTERIOR DEL TEATRO COYOACAN, SO-
BRE LA CERRADA DE ELEUTERIO MENDEZ.



24

CASA HABITACION ABANDONADA
DE ESTILO PORFIRIANO, ORDEN
CORINTIO CON MACETONES DE
PIEDRA EN BARDAS.



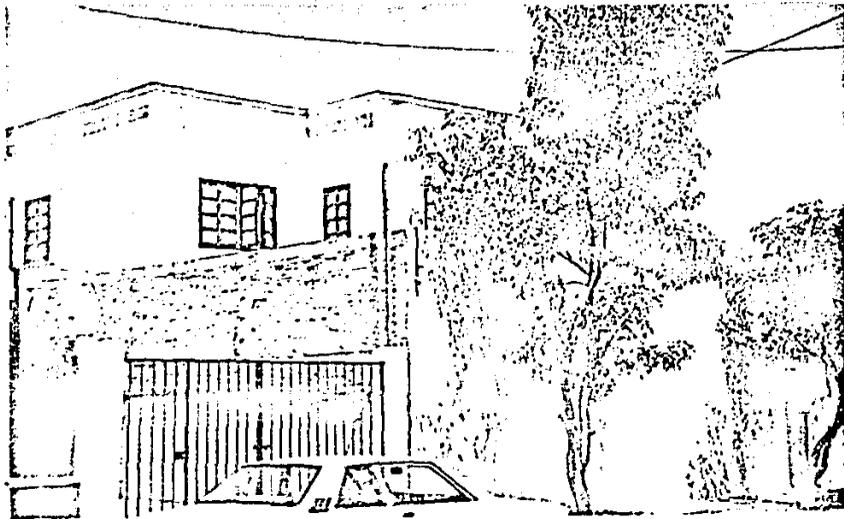
25 CASAS HABITACION RECIEN RESTAURADAS, CON
VALOR AMBIENTAL.



26 RESTAURANT "MESON DEL CRISTO", CASA PORFIRIANA TRANSFORMADA. HEROES DEL 47.



27 CLINICA MEDICA DE ACUPUNTURA, DE 1920 CON PORTON DE MADERA Y CON DOS VANOS SEGADOS. SOBRE MARTIRES IRLANDESES.

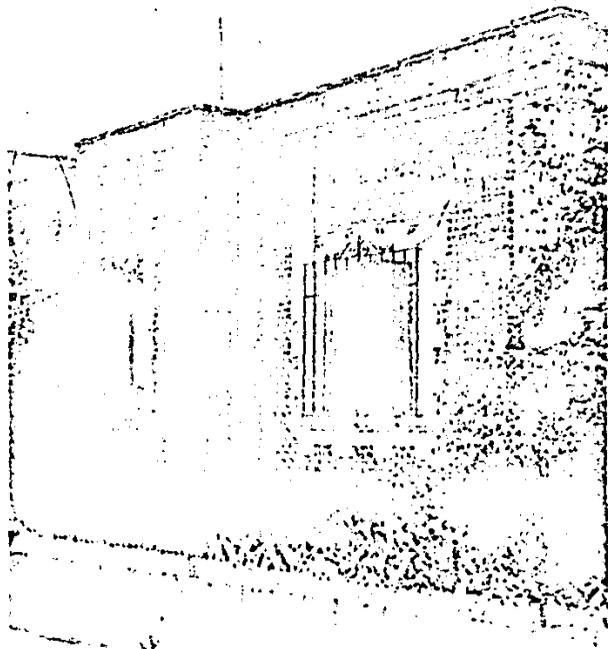


28

CASA HABITACION DE 1925 EN BUEN ESTADO, COMO SE APRECIA EN LA FOTOGRAFIA TIENE UNA BARDA CONSTRUIDA RECIENTEMENTE MUY MODERNA.

29 CASA HABITACION ALREDEDOR DE 1930, ALTERADA EN LOS VANOS POR COMERCIOS. AV. DEL CONVENTO.





30 CASA HABITACION DE 1930, DE TABIQUE APARENTE
CON JARDÍN AL FRENTE, MARTIRES IRLANDESES Y
AV. DEL CONVENTO.



31 DEPARTAMENTOS DE 1940 QUE NO SE IN-
TEGRAN AL CONTEXTO. CALLE DE CARRE-
TERACO Y AV. DIVISION DEL NORTE.



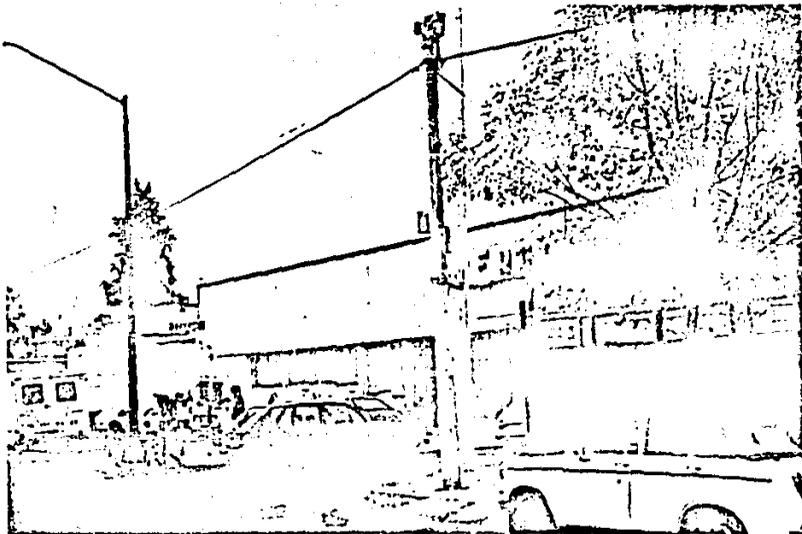
32 CASA HABITACION DE PRINCIPIOS DE SIGLO,
EN BUEN ESTADO CON VALOR AMBIENTAL. CON
GRECAS, CALLE DE CARRETERACO Y AV. DEL
CONVENTO.



33
CASA HABITACION CON INTENTO DE INTEGRA-
CION, SOBRE LA CALLE DE CARRETERACO,



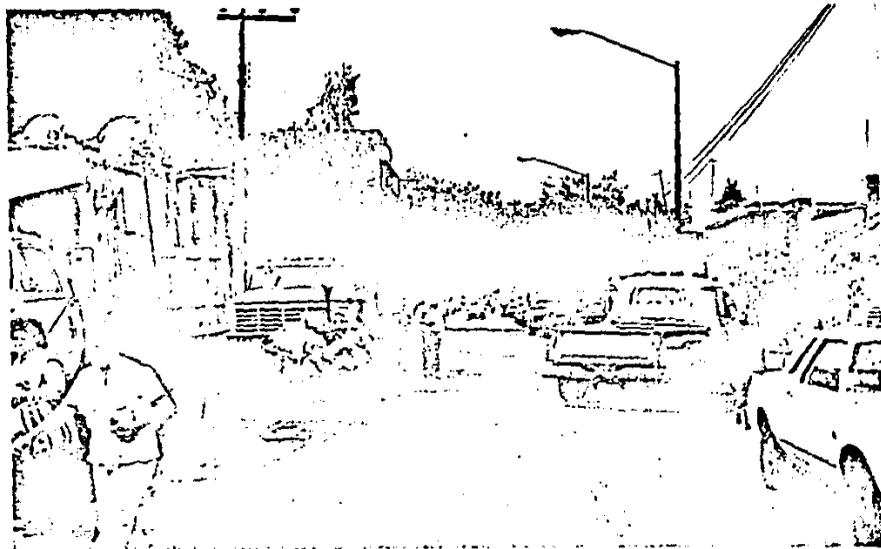
34 2A. CERRADA DE PAZ MONTES DE OCA, SE
ENCUENTRA CERRADA POR UNA INVASION DE
CASAS HABITACION.



35
MERCADO INAUGURADO EL 3 DE AGOSTO DE
1962 POR ADOLFO LOPEZ MATEOS.



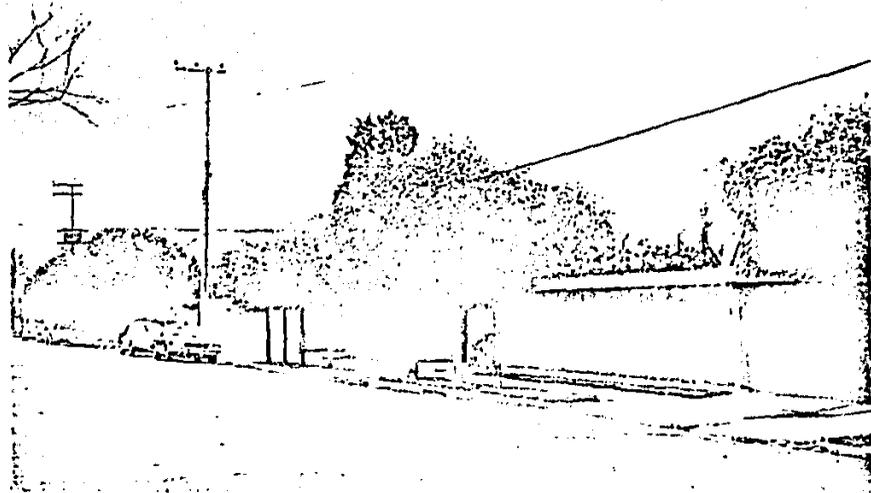
36 CASAS HABITACION CON INTENTO DE INTEGRACION AMBIENTAL.
SOBRE MARTIRES IRLANDESES.



- 37 ESTACION DE TRANSFERENCIA DE BASURA, DE LA DELEGACION DE COYOACAN, DONDE SIEMPRE HAY CARROS CON BASURA Y PROVOCAN CONTAMINACION AMBIENTAL POR OLORES, SOBRE MARTIRES IRLANDESES, ESQUINA CON CALZADA DE TLALPAN.



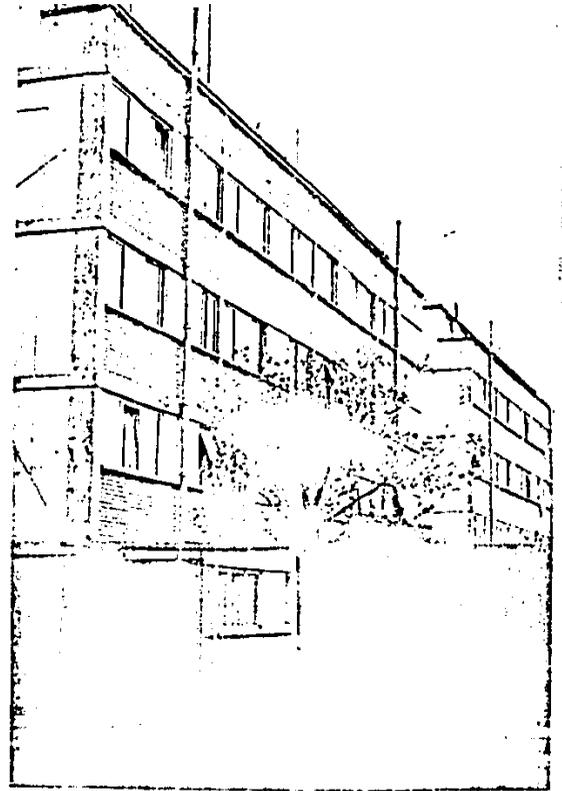
40 VISTA DE LA AVENIDA IRLANDA HACIA CALIFORNIA,
DONDE PREDOMINAN LOS CONJUNTOS DE CONDOMINIOS.



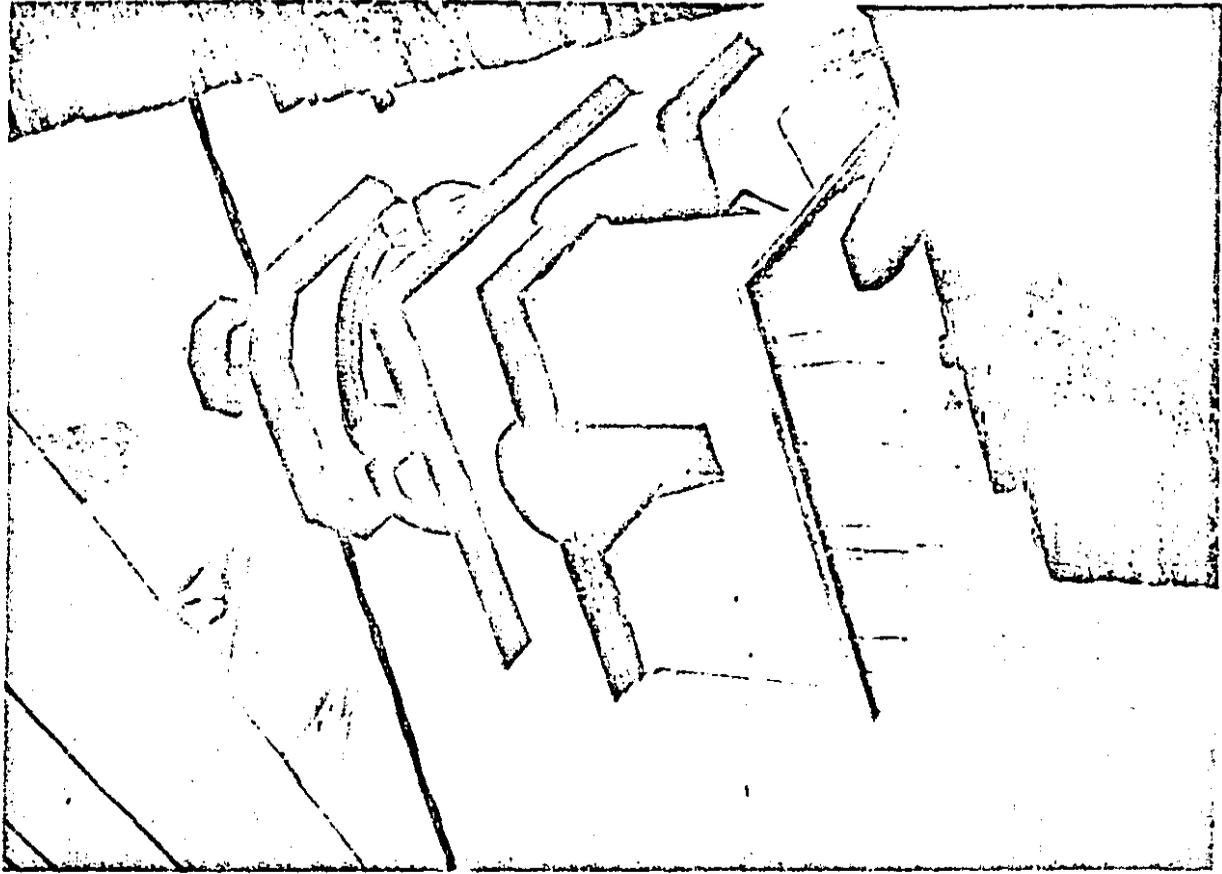
41 RESIDENCIAS SOBRE LA AVENIDA IRLANDA CON BARDAS
DE PIEDRA Y PUERTAS DE MADERA.



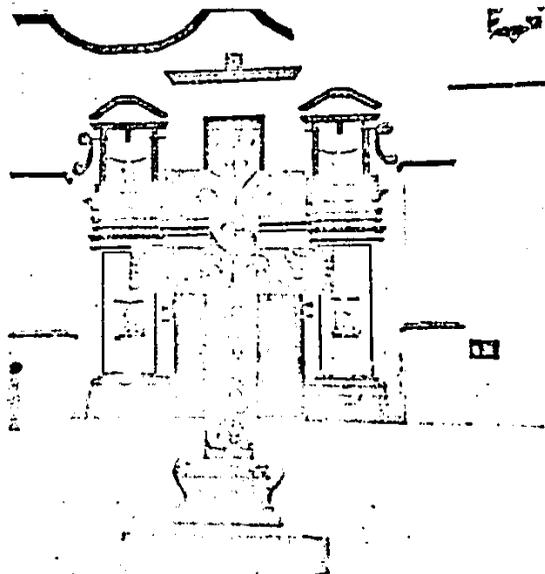
42 VISTA DE LOS LABORATORIOS, QUE TIENEN EN LAS FACHADAS PRINCIPALES GRANDES AREAS VERDES, EN BUEN ESTADO.



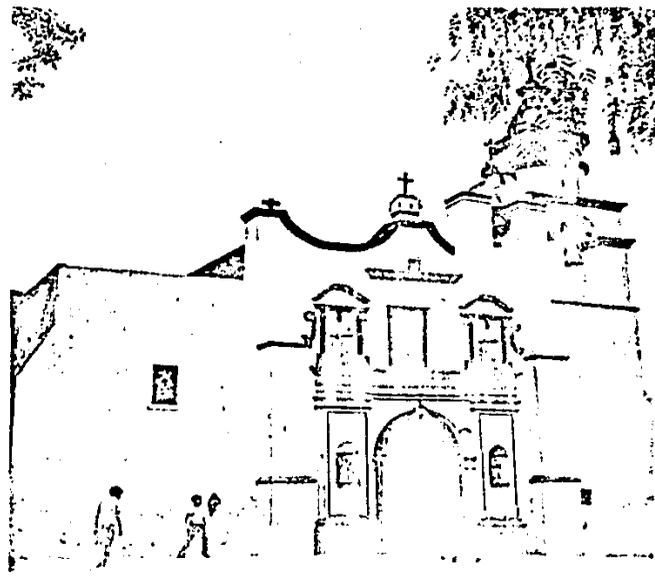
43 DEPARTAMENTOS DE INTERES SOCIAL, QUE NO SE INTEGRAN AL CONTEXTO. SOBRE LA AVENIDA IRLANDA.



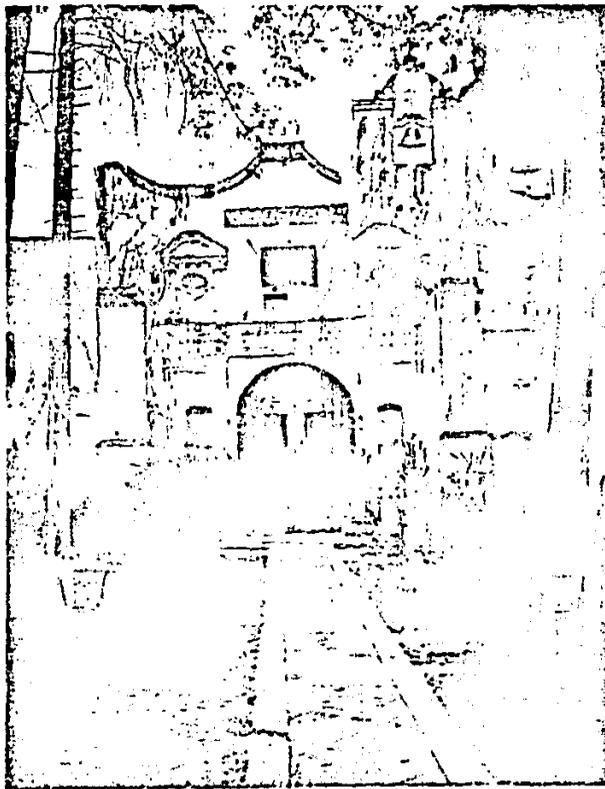
44 DETALLE DEL CAMPANARIO, FACHADA LATERAL.
FOTOGRAFIA TOMADA DESDE LA 2A PRIVADA DE PAZ
MONTES DE OCA.



45 CRUZ ATRIAL Y FACHADA PRINCIPAL
IGLESIA DE , SAN MATEO.
FOTOGRAFIA DE 1975



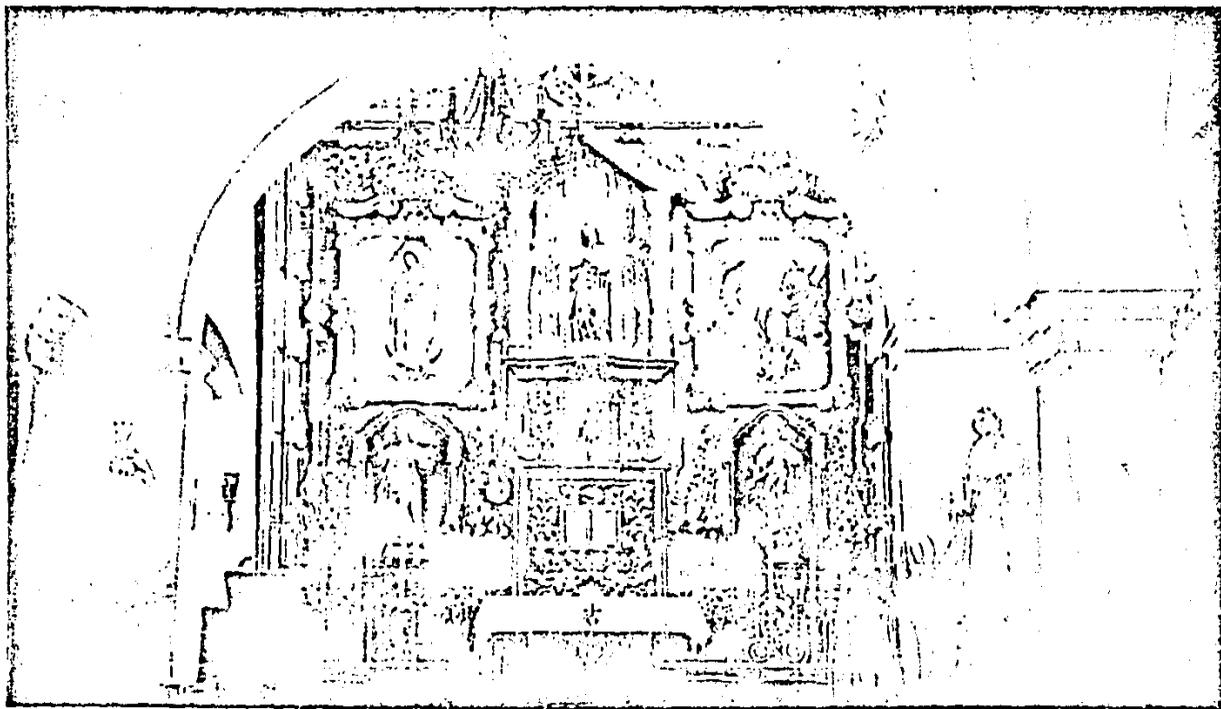
46 FOTOGRAFIA ANTES DE CONSTRUIR LA BARDA
ATRIAL, QUE MUESTRA COMO LOS NIÑOS DE-
TERIORAN LA FACHADA DE LA IGLESIA.



47 TEMPLO DE SAN MATEO, MUESTRA EL TIPO
DE CIRCULACIONES DEL ATRIO.
(ARCHIVO FOTOGRAFICO, INAH)



48 TEMPLO DE SAN MATEO DONDE SE OBSERVA LA CALLE PEATONAL DE PAZ MONTES DE OCA,
LA BARDA ATRIAL ORIGINAL, PUERTAS DEL ATRIO Y AREAS VERDES.
(ARCHIVO FOTOGRAFICO, INAH)



49 INTERIOR DEL TEMPLO DE SAN MATEO, VISTA DEL PRESBITERIO, RETABLO.



50 BAZAR DE LOS SABADOS EN EL JARDIN DE SAN MATEO, PARA REUNIR FONDOS DE LAS OBRAS DE LA IGLESIA, DEL ATRIO Y JARDIN.

8. REFERENCIAS Y BIBLIOGRAFIA.

- (1) DIAZ-BERRIO FERNANDEZ, Salvador, Conservación de Monumentos y Zonas Monumentales, SEP, México, 1976.
- (2) Ibidem.
- (3) ALVAREZ, José Rogelio, Disposiciones Legales y Recomendaciones Internacionales para la Protección del Patrimonio Monumental y Urbano, SAHOP, México, 1982, p.45
- (4) Ibidem, p.50
- (5) UNESCO, Recomendación relativa a la salvaguardia de los conjuntos - históricos y su función en la vida contemporánea, Nairobi, 1976.
- (6) ALVAREZ, José Rogelio (Editor), "Churubusco", en Enciclopedia de -- México, tomo III, México, 1978, p.403.
- (7) GIBSON, Charles, The aztecs under spanish rule, Stanford University Press, Stanford, 1964, p.11.
- (8) KRICKERBERTG, Walter, "Del mito a la verdadera historia", en Leon - Portilla, Miguel (editor), Lecturas Universitarias no. 11 Antologías de Teotihuacán a los aztecas, UNAM, México, 1983, p. 217
- (9) Ibidem. También GIBSON, op.cit., p.10
- (10) LOMBARDO DE RUIZ, Sonia, Desarrollo urbano de México-Tenochtitlán, SEP-INAH, México, 1973, p.45.
- (11) GIBSON, op.cit., p.10
- (12) Ibidem, p.11.
- (13) PALERM, Angel, Obras hidráulicas prehispánicas en el sistema lacustre del valle de México, SEP-INAH, México, 1973, p.85
- (14) Ibidem, p. 229-244, passim.

- (15) ALVAREZ (Editor), op.cit., tomo III, p. 404.
- (16) GONZALEZ APARICIO, Luis, Plano reconstructivo de la región de Tenochtitlan, INAH, México, 1973, p.85
- (17) ALVAREZ (Editor), op.cit., Tomo III, p. 403.
- (18) GIBSON, op.cit.p. 64
- (19) KUBLER, George, Arquitectura mexicana del siglo XVI, Fondo de Cultura Económica, México, 1982, P. 115.
- (20) Ibidem, p. 562
- (21) ALVAREZ (Editor), op. cit., tomo III, p. 403.
- (22) ARTIGAS, Juan B. Capillas abiertas aisladas de México, UNAM, México, - 1982.
- (23) GIBSON, op. cit., p.83
- (24) GIBSON, op. cit., p.64
- (25) GIBSON, op. cit., p.154
- (26) CARRASCO, Pedro y MONJARAS-RUIZ, Jesus, Colección de documentos sobre Coyoacán (Volumen Segundo), Colección Científica no. 65, SEP-INAH, México, 1978, pp. 106-117.
- (27) GIBSON, op. cit., p.449
- (28) GIBSON, op. cit., p.103
- (29) ALVAREZ (Editor) op.cit., p. 404
- (30) GIBSON, op. cit., p. 64
- (31) ALVAREZ (Editor), op. cit., p. 404
- (32) GIBSON, op. cit., pp. 338-366 passim.
- (33) GIBSON, op. cit., p. 131
- (34) GIBSON, op. cit., p. 101

- (35) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, Ramo: Templos y Conventos, Vol. 13, exp. 9, 148, 149.
- (36) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. Ramo: Templos y Conventos, Vol. 28 exp. 9. fojas 208-304.
- (37) ARCHIVO GENERAL DE LA NACION. Ramo: Templos y Conventos, Vol. 28, exp.10, fojas 305-367.
- (38) Ibidem.
- (39) SECRETARIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PUBLICAS, 500 Planos de la Ciudad de México 1325-1933, SAHOP, México, 1982, p. 277
- (40) Ibidem, p. 278
- (41) DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, Memoria de las obras del sistema de drenaje profundo del Distrito Federal, DDF, México s/f, Vol. IV, Mapa 47, Tomo II.
- (42) SAHOP, op. cit., p. 335
- (43) INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA, Reglamento zonas y monumentos históricos, SEP, México, 1975. p.9.
- (44) DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, Plan parcial de desarrollo urbano, delegación Coyoacán, DDF, México, 1986.

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, Normas para espacio público e imagen urbana, DDF, México, 1982, Vol. 3

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, Ley del Desarrollo Urbano del Distrito Federal, DDF, México, 1975.

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA, Disposiciones Legales del - Patrimonio Cultural, INAH, México, 1985.

SAIPN, Memorias de Vancouver, Conferencia de las Naciones Unidas sobre los asentamientos humanos en Vancouver Canadá, SAIPN, México, 1976.